



Plan de Desarrollo Comunal 2012-2015

www.conchali.cl

¡Conchalí, puerta norte!

PRESENTACIÓN

Cumpliendo con lo dispuesto en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, tengo el agrado de presentar al Honorable Concejo de Conchalí el quinto **Plan de Desarrollo Comunal** (Pladeco) desarrollado en nuestra Municipalidad, en este caso, el correspondiente al **período 2012 – 2015**.

Este instrumento de planificación comunal mira al futuro, al desarrollo de las potencialidades y a la búsqueda de oportunidades; con servicios y equipamientos acordes a las exigencias del Chile de hoy, un esfuerzo enmarcado en entender a Conchalí como **Puerta Norte de Santiago**.

Para alcanzar estos logros, se propone como **Lineamientos Estratégicos** a los siguientes ejes de acción:

- **DESARROLLO URBANO**, referido principalmente al bienestar material de la comunidad, centrado en la llegada **del Metro a nuestra comuna**; la construcción de un nuevo Edificio Consistorial; contaremos con un moderno Centro Deportivo en Juanita Aguirre; tendremos un S.A.P.U. Avanzado en dependencias de La Casona, en Avenida Independencia; alcanzaremos solución a los problemas de aguas lluvias en Barón de Juras Reales con un colector adecuado y más, sin olvidar la recuperación de pavimentos dañados, nuevas veredas y más áreas verdes.
- **MODERNIDAD CON VISIÓN DE FUTURO**, en la búsqueda de procesos y resultados de calidad, tanto en nuestros procesos internos de gestión como en los servicios que entregamos a la comunidad.
- **DESARROLLO HUMANO Y CONVIVENCIA**, centrado en el desarrollo comunitario y social, con énfasis en la igualdad de oportunidades.

Este Pladeco se despliega transversalmente poniendo énfasis en el rescate de nuestra Identidad comunal y en la Participación, las que tendrán como referente al Centro Cívico y su consolidación.

La materialización de este documento ha sido un esfuerzo compartido, al cual han aportado la comunidad y sus representantes, los funcionarios, los empresarios y las autoridades municipales; dando como resultado la

formulación de una nueva tarea, de una nueva apuesta de gestión, hacer de **Conchalí Puerta Norte de Santiago**.

Finalmente, deseo dejar consignados mis agradecimientos a todas y cada una de las personas que me acompañaron en esta noble tarea, con especial mención a quienes asistieron al Taller Participativo del 18 de Agosto pasado, en el cual se recogió y elaboró el sentir de la comunidad, dentro de un ambiente de trabajo, con responsabilidad y respeto.

RUBÉN MALVOA HERNÁNDEZ
Alcalde de Conchalí

Conchalí, Octubre de 2011.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

- *Introducción.*
- *Visión o Imagen-Objetivo: Conchalí, Puerta Norte de Santiago.*
- *Misión.*
- **Lineamientos Estratégicos:**

- **DESARROLLO URBANO**

- 1.- **Nuevo Plan Regulador.**

- 2.- **Centro Cívico de Conchalí:**

- 2.1. Nuevo Edificio Consistorial.
- 2.2. Biblioteca Pública.
- 2.3. Rutas Patrimoniales.

- 3.- **Espacio Público y Bienestar:**

- 3.1. Veredas.
- 3.2. Calzadas.
- 3.3. Ciclovías.
- 3.4. Áreas Verdes.
- 3.5. Arbolado Urbano.

- 4.- **Aguas Lluvias.**

- 5.- **Transporte Público.**

- 6.- **Más y Mejores Servicios de Salud:**

- 6.1. S.A.P.U. Avanzado.
- 6.2. Reposición Consultorio Lucas Sierra.

- **MODERNIDAD CON VISIÓN DE FUTURO**

- 1.- **Programa de Calidad Municipal.**

- 2.- **Mejoramiento de Procesos Internos.**

- 3.- **Cobro de Derechos de Aseo.**

- 4.- **Actualización de Ordenanzas Municipales.**

- 5.- **Puesta en Marcha de Ventanilla Única.**

6.- Recursos Humanos: Habilidades, Clima Organizacional y Objetivos Institucionales.

• **DESARROLLO HUMANO Y CONVIVENCIA**

1.- Política Comunal de Salud.

2.- Deportes, Recreación y Tradición.

3.- Cultura y Patrimonio.

4.- Atención Ciudadana.

5.- Estratificación Social: Caracterización Socioeconómica Comunal.

6.- Actividades Económicas y Emprendimiento.

7.- Vivienda y Calidad de Vida.

7.1. Fortalecimiento de Área Vivienda.

7.2. Condominios de Vivienda Social.

8.- Participación:

8.1. Gestión Ambiental Local.

8.2. Menores, Calidad y Participación.

8.3. Adulto Mayor y Envejecimiento Activo.

8.4. Mujer, Igualdad y Perspectiva de Género.

9.- Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas.

- *Objetivos y Metas Finales para cada una de las áreas de los tres Lineamientos Estratégicos explicitados.*

- *Anexos:*

- ✓ *Aviso Invitación al Taller Participativo Pladeco 2012-2015, publicado en el diario La Tercera el día Jueves 11 de Agosto de 2011.*
- ✓ *Sistematización de las actividades involucradas en la realización del Taller Participativo del 18/8/2011.*
- ✓ *Propuesta de Plan de Gestión Ambiental para la comuna de Conchalí, elaborada para guiar el desarrollo de las actividades de participación.*

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL 2012 - 2015

I) INTRODUCCIÓN

Nuestro deber fundamental es ejercer las funciones que nos asigna la Ley, pero hoy es imperativo hacerlo dentro de un marco de probidad, transparencia, participación ciudadana, eficiencia y buenas prácticas institucionales, entonces el Pladeco debe estar diseñado bajo las siguientes orientaciones:

- Un instrumento que guíe al Municipio, que constituya *una brújula para la acción*, que facilite la coordinación de las acciones del sector público y oriente las tareas del sector privado.
- Un insumo para la planificación institucional, es decir, que conecte adecuadamente la Imagen Objetivo con la Misión Institucional.
- Definición de estrategias de desarrollo concordantes con la imagen objetivo de la comuna, que permitan vincular las decisiones cotidianas sobre proyectos y acciones específicas con los objetivos estratégicos de desarrollo de mediano y largo plazo.
- Una planificación presupuestaria relacionada con los compromisos del Pladeco, es decir, una eficaz herramienta de gestión, respaldado por políticas y programas coherentes, que permitan derivar en presupuestos anuales bien fundamentados
- Una activa participación en todas sus etapas, tanto al interior del municipio como con la comunidad.
- Un Diagnóstico actualizado articulado con el Plan Regulador.
- Metas concretas para su evaluación.
- La evaluación anual de sus avances.

- La aprobación del Concejo.
- La evaluación y el respectivo seguimiento del Plan.

En líneas generales el Pladeco que a continuación presentamos está constituido y fuertemente imbricado con:

- Un Diagnóstico prospectivo originado en un trabajo cercano con la comunidad, con las direcciones municipales y de la Corporación de Educación, Salud y Atención de Menores (Coresam).
- La Imagen objetivo ligada a nuestra realidad urbana actual basada en una rica historia y un patrimonio vivo.
- Los Tres Lineamientos estratégicos ya mencionados.
- La concreción de un Plan a 4 años, cuyo primer avance lo constituye el Plan Anual de Gestión para el 2012, el cual acompaña a este documento.
- Una Propuesta general de Programas, Metas y Responsables.

En lo más concreto, durante el año en curso finaliza el período de aplicación del Pladeco 2008–2011, y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde la elaboración y presentación al Concejo del Plan de Desarrollo Comunal para el período 2012–2015, en conjunto con el Presupuesto Municipal para el año 2012, correspondiendo a la Secretaría Comunal de Planificación (Secpla) la responsabilidad de llevar a cabo el proceso de elaboración y discusión para su posterior aprobación.

Se hace necesario mencionar que los antecedentes, metas y actividades referidas al área Educación de Coresam no han sido incluidos, dada la situación de indefinición producida por las conversaciones, en curso, del Gobierno Central con distintos estamentos del mundo educativo, con miras a una eventual re-ingeniería del sector.

¿Qué metodología se ha utilizado para elaborar este Plan de Desarrollo Comunal?

Cada Pladeco elaborado tiene un sentido de continuidad de procesos, propios de una institución con Historia, pero también posee un rasgo peculiar y distintivo, correspondiente a la impronta de cada Alcalde y su énfasis de gestión.

Este trabajo ha tenido varias dimensiones, con quehaceres simultáneos, teniendo como soporte técnico al Equipo Pladeco 2012-2015, constituido al efecto en Mayo de este año.

- Reuniones efectuadas con los equipos de Trabajo de las distintas direcciones municipales, de los empresarios del sector industrial y de la Coresam para compartir visiones y acciones.
- Se suman al insumo interno de gestión, las fortalezas, oportunidades, debilidades y oportunidades visualizadas para la comuna de Conchalí y sus habitantes, formuladas por los vecinos y vecinas en el Taller Participativo del 18 de Agosto recién pasado.

Complementando lo anterior, un Plan de Desarrollo Comunal entendido como continuidad del quehacer municipal nos lleva a analizar y visualizar las ideas y acciones expresadas en los dos últimos Pladecos, a saber, los períodos 2004-2007 y 2008-2011.

- ANÁLISIS DE LOS ÚLTIMOS DOS PLADECOS

Período 2004 - 2007

Áreas de Intervención:

1. TERRITORIAL

Planificación Urbana; Alumbrado Público; Pavimento de Aceras y calzadas; áreas verdes; vialidad urbana; etc.

2. SOCIAL

Superación de la pobreza; trabajo y familia; educación; salud; atención de menores; deportes; participación; seguridad ciudadana; cultura; actividades Económicas.

3. INSTITUCIONAL

Procesos administrativos eficientes y transparentes; una política de Recursos Humanos que institucionalice la capacitación; mayor seguridad laboral, alcanzar la Satisfacción del Usuario y tener un eficiente Control de Gestión.

Cuyos objetivos transversales eran la participación de los distintos actores involucrados y la integralidad en las acciones municipales, en un contexto de modernización del Estado con servicios de calidad.

Período 2008-2011

Lineamientos Estratégicos del Pladeco vigente:

○ **PROGRESO Y DESARROLLO COMUNAL**

- Plan Regulador Comunal (PRC)
- Pavimento de Aceras y Calzadas
- Áreas Verdes
- Vialidad Urbana

○ **MÁS OPORTUNIDADES Y PARTICIPACIÓN**

- Visión de Género
- Familia y Vulnerabilidad
- Participación
- Adulto Mayor
- Deportes
- Cultura
- Actividades Económicas
- Educación
- Salud
- Atención de Menores

○ **CIUDADANÍA, SEGURIDAD Y PREVENCIÓN**

- Recuperación y Uso Adecuado de los Espacios Ciudadanos
- Fortalecimiento de la Coordinación entre los Actores Intervinientes en la Seguridad Ciudadana
- Aumento de la Cobertura y Calidad de los Servicios Municipales de Atención Ciudadana

○ **SERVICIO MUNICIPALES DE EXCELENCIA**

- Procedimientos Administrativos
- Recursos Humanos
- Satisfacción del Usuario
- Control de Gestión
- Sistema de Acreditación y Mejoramiento Continuo de la Calidad de los Servicios Municipales

Con respecto a esta sinopsis, podemos concluir y proponer que:

a.- La incorporación en el Pladeco 2004-2007 del tema INSTITUCIONAL, dirigido a mejorar y fortalecer la Gestión y los Servicios Municipales, es una línea de acción que permanece en la propuesta actual, para continuar en el camino a la acreditación de la Calidad del Servicio, la Satisfacción del Usuario, la Capacitación del Personal y el Control de la Gestión Municipal.

b.- Los temas de Progreso y Desarrollo Comunal elaborados en el Pladeco 2008-2011, también son uno de los ejes del nuevo Pladeco, dado el trabajo desarrollado por la Municipalidad en la consecución de los fondos externos para cumplir con los requerimientos de los vecinos, enmarcado en la actualización del nuevo Plan Regulador de Conchalí (que debiera estar operando el próximo año) y con el advenimiento del Metro.

c- Los temas de lo **Social/Comunitario**, explicitados de una u otra forma en todos los documentos anteriores, son concebidos ahora bajo la denominación de **DESARROLLO HUMANO Y CONVIVENCIA**, convirtiéndose en otro núcleo de esta propuesta de Pladeco 2012-2015.

- ESPACIO DE PARTICIPACIÓN

Luego del análisis de los dos últimos Pladecos, se plantea la moción de cumplir nuestra obligación legal de construir este instrumento de planificación a través de una instancia participativa, la cual se hace realidad abriendo el espacio para la realización de un **Taller** con los vecinos y vecinas de la comuna, para conocer, recoger y plasmar sus ideas, aspiraciones e inquietudes sobre lo que pasa y, que eventualmente, podría ocurrir en Conchalí en los años venideros, éste se efectúa el 18 de Agosto en nuestro Salón Millenium. Con fines de difusión de esta actividad participativa, se publica una invitación amplia en el diario La Tercera, el día 11 de Agosto de 2011, y se invita personalmente a dirigentes sociales y vecinos en general.

En este sentido, la formulación del Pladeco 2012–2015 ha tenido como uno de sus principales insumos de elaboración a los datos obtenidos en el **Taller de Participación**, señalado en detalle en el **Anexo N° 2** de este Documento.

II) VISIÓN O IMAGEN - OBJETIVO

Nuestro Pladeco 2012-2015 se construye a partir de los intereses expresados por la comunidad local e incorpora la visión alcaldicia de proyectar a la comuna de Conchalí como la **"Puerta Norte de Santiago"**.

Al respecto, cuando hablamos de Visión estamos pensando en la organización, tanto de la comuna como de la Municipalidad, que deseamos para el futuro, pero centrados en la expresión del pensamiento de los vecinos y vecinas, con sus inquietudes, sueños y problemas.

Ayer fueron "Conchalí, un lugar para vivir" o "Conchalí somos todos", hoy **"Conchalí se levanta"**, pero enfrentaremos un avanzar diferente, dada nuestra realidad de comuna altamente urbanizada con avances en la infraestructura y en el trabajo social-comunitario, que nos ubicará en un alto estándar de mejoramiento de la calidad de vida de nuestros habitantes.

Pero, ¿cómo pensamos que debiera ser esta imagen?

Queremos modernidad con sentido de pertenencia, pues así se posibilita cualquier esfuerzo de integración en una comuna de gran diversidad. Para ello, es fundamental reforzar el espacio público, pues este es el camino para elevar nuestra calidad de vida y asumir el desafío de conservar nuestra Identidad y rescatar los valores tradicionales de cercanía con el vecino y la vecina.

No podemos dejar de pensar en los múltiples rincones en que aún persiste un modo de vida más familiar, más cara a cara, más comunitario, que generalmente se articula en torno a pequeñas plazas que favorecen la vida barrial, que constituye una de las fortalezas de nuestra comuna.

Surge así, la necesidad de consolidar los espacios que la comunidad identifica como sus lugares de encuentro, al mismo tiempo de habilitar áreas de recreación y esparcimiento donde las familias puedan realizar actividades en su tiempo libre.

En Conchalí necesitamos espacios públicos que sean lugar de encuentro en las diferencias, donde aprendemos a respetarnos y a respetar el entorno; en esta senda, la frase que mejor acompaña el proceso del presente Pladeco, y que debe reflejar tanto el sentir como el actuar para los próximos cuatro años es:

Conchalí, Puerta Norte de Santiago

Esta Puerta nace desde el sentido profundo de habitar Conchalí, aglomerando varios elementos en su definición, a saber:

Una **Puerta** en un sentido minimalista es aquella apertura del muro diseñada y construida para permitir el paso cuando así se desee; en lo social, en lo histórico y en lo estrictamente urbano, nos trae a la memoria hitos universales, como la Puerta del Sol de Tiwanaku o la de Madrid, el Arco de Triunfo, la Puerta de Brandemburgo y otras más, éstas nos enfrentan desde una perspectiva simplificada al traspaso por un umbral, que conecta dos realidades, pero **sin un interior** intermedio, nos hablan de un plano que sólo es traspasado.

Así, profundizando con otro enfoque, definimos nuestra Puerta en un campo más amplio, una Puerta que tiene un **"Espesor Habitable"**, donde la composición del traspaso se da por más elementos internos que sólo por un umbral, así el Atrio, la Galería, la Marquesina, la Antecámara, el Zaguán, el Pórtico, el Cobertizo, el Recibidor, el Lobby, la Antesala o el Vestíbulo nos posicionan como sujetos en permanencias interrelacionadas.

Esta es la concepción de Puerta a la que aspiramos principalmente, con un cuerpo, con un interior que considera el rol definido para Conchalí, vale decir, potenciar su condición de comuna preferentemente habitacional, siendo capaz de atraer nuevas inversiones que posibiliten transformar la comuna en un lugar atractivo para vivir, tanto para los actuales habitantes como para los que vengan. El rol mencionado debe necesariamente apoyarse en un reordenamiento en los usos de suelo comunales, pensando integralmente en el equipamiento, en las actividades productivas de bienes y servicios y en los barrios residenciales, apoyado en un sistema de accesibilidad y conectividad que atienda el total del territorio comunal. Pero por sobre todo, considerando que es en la definición de ESPACIO PÚBLICO en donde se encuentra una de las grandes potencialidades de desarrollo urbano. Si pensamos en una comuna capaz de reciclar muchos de los grandes bandejones, que hoy son de tierra, y convertirlos en áreas verdes sustentables, tanto ambiental como económicamente, con términos de referencia explícitos para el diseño del entorno, entregaremos una mejora visible que integre nuevas inversiones en viviendas frente a estos nuevos parques.

Esta noción se traduce en lo que denominamos "EL PROYECTO" para la Comuna, pensado desde la Planificación como la Construcción de una Identidad por medio de un Plan General para lo Urbano, un plan superior a la suma de los proyectos que se realizan en él mismo.

En este PROYECTO MAYOR se ensamblan varios elementos fundamentales para la comuna.

- Plan Regulador de Conchalí
- Centro Cívico de Conchalí
- Rutas Patrimoniales de Conchalí



PLAZA DEL BICENTENARIO

Nuestra Visión tiene como base o fundamento a nuestra Misión como institución representante del Estado de Chile, al respecto podemos afirmar...

III) MISIÓN

No es una información novedosa o un dato atípico referirnos a que las necesidades y problemáticas que se presentan en nuestro territorio comunal son múltiples y de acceso alternativo, tampoco lo es decir que nuestras acciones están enmarcadas dentro de un Presupuesto Municipal habitualmente restringido, pero sí es clarificador señalar al Pladeco como la gran herramienta que tiene la Municipalidad de Conchalí para proyectarse hacia un futuro mejor, entendiendo que está situado dentro de una normativa específica que le corresponde cumplir a las Municipalidades.

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las define como "corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas".

Si bien la Misión formal de las Municipalidades es la anteriormente expresada, que se traduce en un conjunto de roles y atribuciones relacionados con la forma de satisfacer las necesidades materiales y espirituales de la población comunal, a través de la provisión de servicios y bienes, tenemos que enfocarnos al concepto de **Gestión** para hablar efectivamente de una acción estrictamente municipal.

Hoy nos esforzamos en cumplir nuestra Misión teniendo como referente el "**Conchalí se levanta**", desde aquí nos proyectamos al año 2015 con la idea fuerza de que el Municipio de Conchalí es una entidad que trabaja en conjunto con los actores principales de la comuna, promoviendo el crecimiento, desarrollo y modernización de sus espacios, de acuerdo a los nuevos desafíos presentados anteriormente en este texto, que busca, a través de sus acciones, cumplir con las necesidades comunitarias, manifestando además, la importancia de la identidad como sentido de pertenencia para la comunidad.

La Municipalidad es el actor que articula el conjunto de fuerzas que impulsan el desarrollo en el territorio comunal. Desde esta perspectiva, hablamos de la necesaria gestión participativa, pero sustentada en patrones de calidad, probidad, transparencia y buenas prácticas institucionales.

Para cumplir esta Misión, ¿qué rasgos debe tener nuestro quehacer?, creemos que la respuesta apunta a:

- Claridad de los objetivos

El rol municipal, como ya lo vimos, está definido en lo general, en el día a día se rige por los objetivos, metas y lineamientos establecidos en el Pladeco vigente.

- Calidad del liderazgo organizacional

La principal tarea de quienes dirigen una organización es lograr que las personas contribuyan, con las tareas que realizan, a cumplir con los objetivos de la organización, es fundamental que quienes dirigen sepan motivar e involucrar a todos cuantos trabajan en la organización en el alcance de los objetivos. En nuestro caso, como institución responsable de servicios a la comunidad, este liderazgo traspasa lo meramente interno.

- Nivel de capacitación de los funcionarios

Es nuestra tarea diaria apoyar que los funcionarios y funcionarias estén debidamente capacitados en el ejercicio de sus labores; en posesión de y con la correcta utilización de tecnologías apropiadas al apoyo de su quehacer; y con un manejo de las relaciones humanas que no sólo les permita interactuar adecuadamente con el público sino también con sus pares, jefaturas y directores.

Existe un aspecto que cruza los tres atributos analizados arriba, y es que, en el personal municipal es necesario desarrollar una **cultura organizacional de mejoramiento continuo** que permita lograr eficacia en los distintos niveles, lo que se requiere en primer término es que todos y todas conozcamos, comprendamos y operemos adecuadamente los objetivos propuestos en este Pladeco 2012– 2015.

No es un tema menor, dentro de esta noción de gestión planificada e inclusiva, la identificación de los puntos débiles de la organización municipal, dicho análisis permitirá definir las medidas que deben adoptarse para agilizar la operatoria interna y aumentar la productividad en el plano interno, alcanzando un desempeño eficaz y satisfactorio de los funcionarios, y en el plano externo, brindar a los vecinos una atención oportuna y de mayor calidad.

En párrafos anteriores se ha hablado de gestión y sus atributos deseables, entendiendo que los pilares de cada gestión municipal corresponden a sus Lineamientos Estratégicos, pasamos a continuación a conocer lo planteado para los próximos cuatro años.

IV) LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

El trabajo realizado en los distintos momentos de análisis internos, intervención social para recolectar información relevante y la creación posterior del texto a discutir, ha dado como resultado la definición de los Lineamientos Estratégicos del **Pladeco 2012–2015**, señalados a continuación:

- **DESARROLLO URBANO**

Este Lineamiento tiene por objetivo el repotenciar el desarrollo de los Barrios de Conchalí, proceso que se logra apoyando la mantención y recuperación de las identidades locales y de los espacios públicos relacionados; pero al mismo tiempo, **atraer a nuevos vecinos y vecinas**, con servicios y equipamientos acordes a las exigencias del Chile de hoy, e involucra:

- 1.- Nuevo Plan Regulador.
- 2.- Centro Cívico de Conchalí:
 - 2.1. Nuevo Edificio Consistorial.
 - 2.2. Biblioteca Pública.
 - 2.3. Rutas Patrimoniales.
- 3.- Espacio Público y Bienestar:
 - 3.1. Veredas.
 - 3.2. Calzadas.
 - 3.3. Ciclovías.
 - 3.4. Áreas Verdes.
 - 3.5. Arbolado Urbano.
- 4.- Aguas Lluvias.
- 5.- Transporte Público.
- 6.- Más y Mejores Servicios de Salud:
 - 6.1. S.A.P.U. Avanzado.
 - 6.2. Reposición Consultorio Lucas Sierra.

- **MODERNIDAD CON VISIÓN DE FUTURO**

Buscando consolidar nuevas formas de trabajo para hacer efectivo este anhelo de gestión, se ha estructurado un Equipo Calidad inter-direcciones, encargado de escuchar y hacer efectivas las sugerencias y observaciones de los equipos de trabajo municipales, para aumentar este efecto, ha existido una coordinación permanente con el Equipo de elaboración del Pladeco, mediante reuniones con representantes técnicos de las distintas direcciones municipales y de Coresam, durante los meses de Julio y Agosto de este año, en las cuales conversamos las ideas y acciones para el Conchalí del año 2015, incluyendo:

- 1.- Programa de Calidad Municipal.
- 2.- Mejoramiento de Procesos Internos.
- 3.- Cobro de Derechos de Aseo.
- 4.- Actualización de Ordenanzas Municipales.
- 5.- Puesta en Marcha de Ventanilla Única.

6.- Recursos Humanos: Habilidades, Clima Organizacional y Objetivos Institucionales.

- **DESARROLLO HUMANO Y CONVIVENCIA**

Este lineamiento busca hacer consistente nuestro trabajo diario con los preceptos del Estado chileno sobre el resguardo de la igualdad de oportunidades, y el apoyo directo y oportuno a los menos favorecidos, procesos claves para elaborar el presente Plan de Desarrollo Comunal, el Plan de Gestión para el próximo año y el Presupuesto Municipal 2012, refiriéndose a:

- 1.- Política Comunal de Salud.
- 2.- Deportes, Recreación y Tradición.
- 3.- Cultura y Patrimonio.
- 4.- Atención Ciudadana.
- 5.- Estratificación Social: Caracterización Socioeconómica Comunal.
- 6.- Actividades Económicas y Emprendimiento.
- 7.- Vivienda y Calidad de Vida.
 - 7.1. Fortalecimiento de Área Vivienda.
 - 7.2. Condominios de Vivienda Social.
- 8.- Participación:
 - 8.1. Gestión Ambiental Local.
 - 8.2. Menores, Calidad y Participación.
 - 8.3. Adulto Mayor y Envejecimiento Activo.
 - 8.4. Mujer, Igualdad y Perspectiva de Género.
- 9.- Prevención del Consumo de Alcohol y Drogas.

Estos tres Lineamientos tienen como **objetivos transversales** en la Gestión Municipal:

- Preservar el patrimonio arquitectónico y cultural de la comuna, rescatando nuestra Identidad, proyectándonos con Visión de futuro. Tenemos historia y desde allí nos proyectamos.
- Alcanzar la integralidad en las acciones municipales, en el contexto de la **modernización** del Estado chileno, para ello contamos con el esfuerzo y capacidad de nuestros funcionarios y con el apoyo financiero y técnico de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).
- Promover la participación ciudadana centrada principalmente en los temas del medio-ambiente comunal, propiciando el desarrollo local sustentable; en las actividades del Adulto Mayor; y, en el trabajo del área Menores de nuestra Coresam.

- Elevar la calidad de los servicios municipales, buscando llegar a parámetros de **excelencia** y alcanzar la **acreditación** en los procesos y resultados de nuestras acciones internas y hacia la comunidad.

V) OBJETIVOS Y METAS POR ÁREA

En este punto concentraremos la expresión de los antecedentes, las referencias técnicas y los objetivos -con sus metas respectivas- para el año 2015, para cada una de las áreas de intervención pertenecientes a los Lineamientos enunciados, recordando que los mismos datos para el año próximo año (inicio de la vigencia de este Pladeco) están contenidos en el Plan Anual de Gestión 2012, adjunto al presente documento.

ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y METAS POR ÁREA

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 1:

“DESARROLLO URBANO”

1.- Nuevo Plan Regulador:

Las disposiciones del Plan Regulador se refieren a la estructuración del sistema de centros poblados de la comuna, al límite urbano de los mismos, a su infraestructura, a la vialidad asociada, su sistema de aguas lluvias y cauces naturales, áreas verdes y equipamiento de nivel comunal, la zonificación y el establecimiento de condiciones para la ocupación del territorio comunal, los usos del suelo, su constructibilidad, las densidades, las condiciones de subdivisión y demás normas urbanísticas aplicables a las zonas o sub-zonas de la comuna, los requerimientos para los Proyectos Urbanos Condicionados y los accesos a los bienes nacionales de uso público.

El Plan Regulador Comunal de Conchalí vigente, que viene del año 1983 se encuentra obsoleto y carece de los elementos que permiten reconocer las aspiraciones e intereses de cada uno de los sectores que conforman la comuna y que son necesarios para lograr un desarrollo sustentable de ésta; de ahí la importancia de contar con el nuevo plan que llene y corrija el déficit del antiguo, éste debe ser, principalmente, un instrumento promotor del desarrollo y de la inversión pública y privada y que sólo se puede llevar a cabo sobre la base de la planificación de un desarrollo estructurado y una imagen urbana clara.

En este mismo orden, los principales objetivos de éste son:

- Enfatizar la creación de un nuevo y único centro urbano comunal de carácter cívico que combine actividades públicas, comerciales, culturales y recreacionales.
- Promover la creación de un sistema de sub-centros interconectados, con la finalidad de generar áreas de desarrollo económico, los que se verán potenciado por la llegada del Metro a la Comuna.
- Aumentar la conectividad interna de los sistemas de circulación vial que propenda a altos grados de integración física y social, tanto en el nivel barrial como en el comunal.
- Dotar a la comuna de un sistema de áreas verdes y espacios públicos que estará conformado por bandejones, plazas y parques que se puedan recorrer a pie. Este espacio deberá favorecer la circulación, lo lúdico, la reunión social y cultural, el desarrollo del patrimonio arbóreo.
- Fomentar la diversidad funcional y un alto grado de integración física y social del programa de usos de suelo a nivel comunal.
- Al mismo tiempo, busca fortalecer la identidad de los barrios residenciales y el sentido de pertenencia de los habitantes de la Comuna, a través del estudio de una tipología de densificación apropiada.

- Identificar áreas de interés histórico y patrimonial, hacer comuna, en busca de fortalecer identidad local renovando barrios en la búsqueda de fortalecer la habitabilidad del espacio público histórico de Conchalí; como también, fomentar la capacidad de interacción de nuestro territorio con las comunas vecinas a través de una estrategia de integración de sus bordes urbanos.

Una vez aprobado el Plan, uno de los desafíos que se presentan es la elaboración y posterior aprobación de las Ordenanzas respectivas y el desarrollo de proyectos específicos, tales como: Centro Cívico, las Rutas Patrimoniales, las Ciclovías, entre otros, los cuales complementan y proporcionan mayor eficacia a este instrumento de planificación urbana.

| OBJETIVO | META FINAL |
|---|---|
| Crear Condiciones favorables para la implementación del Plan Regulador Comunal. | Plan Regulador Aprobado e implementado. |
| Fortalecer gestión asociada al Plan Regulador Comunal en temas de Espacio Público y áreas verdes. | Está vigente Ordenanza de Espacios Públicos y Áreas Verdes. |

2.- Centro Cívico de Conchalí

La casa de la ex Chacra "Lo Negrete" data de 1936 como Edificio Consistorial; es a partir de ella que empieza a conformarse el Centro Cívico, en 1997 se construye el Edificio Municipal Milenio, luego en el año 2000, surge el Parque Dorsal, posteriormente, en el período 2006-2008 se desarrolla, en Av. Independencia con Av. Dorsal, la Plaza Cívica (histórica), los cambios no se detienen ahí, hace dos años, producto de la implementación en la comuna del anillo intermedio Avenida Dorsal, y la implementación de las obras viales complementarias del plan de transporte público TRANSANTIAGO, se modificó el área en su sentido más amplio, se rediseñó el Parque Dorsal y se incorporaron a este sector de la comuna la Plaza del Bicentenario, con una extensión de 10.000 m², sumando además la plaza de Av. Vivaceta con Av. Dorsal (8.000 m²); asimismo, se repusieron calles y nuevas veredas en las calles Roma y 14 de la Fama.

Las obras de infraestructura que se han desarrollado y las que están por venir están orientadas a consolidar un polo de desarrollo que ofrezca espacios públicos de calidad, para incentivar el mejoramiento en la gestión de servicios públicos y generación de identidad urbana; a crear un referente geográfico de la Zona Norte, en base al espacio generado por sus recorridos, plazas y

edificios que lo componen. Ambos objetivos propuestos dentro del Plan Integral del Centro Cívico, apuntan a reforzar y re-encantar a la propia comunidad de Conchali, tomando esto como base para el futuro desarrollo de la comuna, en ámbitos comerciales, económicos e inmobiliarios.

En este contexto surge la reposición y construcción del Edificio Consistorial, las Rutas Patrimoniales, la recuperación del Patrimonio Nacional Casona ex Chacra Lo Negrete como Casa de la Cultura, la Construcción de la Biblioteca Municipal y la reutilización del Edificio de Servicios Millenium, con el apoyo del Gobierno Regional.

2.1.- Nuevo Edificio Consistorial

Actualmente, el edificio consistorial se encuentra ubicado en una antigua casa patronal declarada patrimonio nacional, y no cuenta con las condiciones necesarias para que los funcionarios desarrollen sus labores en condiciones óptimas, al mismo tiempo, no cuenta con el espacio físico para albergar todas las dependencias municipales, lo que ha obligado a distribuir las distintas unidades en varios puntos de la comuna, lo que conspira contra el adecuado funcionamiento tanto administrativo como de servicio a la comunidad; buscando resolver este nudo, la Municipalidad de Conchalí se ha propuesto construir un nuevo del Edificio Consistorial.

El objetivo de la primera etapa es el diseño integral de este proyecto, que busca responder a las necesidades actuales. Entre otros elementos, se contempla que sea energéticamente sustentable y se espera que al año 2015 el nuevo edificio se encuentre en pleno funcionamiento.

| OBJETIVO | META FINAL |
|---|--|
| Concentrar todos los servicios municipales en un sólo edificio con la consiguiente disminución tiempos de viaje para usuarios y costos de mantención para el municipio. | Nuevo Edificio Consistorial plenamente operando. |

2.2.- Biblioteca Pública

La UNESCO, define las bibliotecas públicas como "*el centro local de información, brindando toda clase de conocimiento e información disponible a sus usuarios. Deben surgir como centros de actividades comunitarias culturales, complemento de la educación formal, como centros de apoyo al desarrollo intelectual de los/ las ciudadanos y deben, asimismo, tener en cuenta el desarrollo de hábitos de lectura en la población desde niños y tener también una acción dirigida a formar en el usuario/as las destrezas y habilidades en el uso de la información*".

El proyecto de intervención en la Av. Dorsal para el Transantiago, proyecto anillo intermedio, expropió y demolió la anterior biblioteca municipal y el conjunto completo del Centro Cultural Leganés, actualmente existe un proyecto destinado a reponer la primera.

Este proyecto tiene como objetivo reponer un espacio de encuentro de los estudiantes y comunidad en general, con la información, el conocimiento, la recreación y la cultura.

Las nuevas dependencias cuentan con una ubicación privilegiada, en términos de transporte y servicios, por lo tanto, cumplen con el requisito de accesibilidad a todos los miembros de la comunidad.

Además de contar con buenas salas de lectura y estudio, tecnologías adecuadas y un horario suficiente y apropiado; a su vez, ofrecerá servicios de extensión para quienes no pueden acudir a la biblioteca y de tecnologías de la información permitiendo acortar la brecha digital a aquellas personas que por sus propios medios no puedan acceder a éstas.

Por otra parte, tanto la Biblioteca Municipal como el nuevo Edificio Consistorial considerarán en su diseño propuestas de cuidado del medioambiente y de eficiencia energética, con el fin de enmarcarse en las orientaciones internacionales en la materia.

| OBJETIVO | META FINAL |
|--|---|
| Reponer Biblioteca Municipal que ofrece servicio de acceso a bienes culturales, en particular, diarios, revistas y acceso gratuito a Internet. | Biblioteca Municipal plenamente operando. |

2.3.- Rutas Patrimoniales de Conchalí

A partir de la declaración de la Casa Consistorial como Patrimonio Histórico de Chile, se fortalece el interés en la **preservación de la historia de la comuna**, por lo que se han generando diversas instancias para conocer y dar a conocer a la comunidad el valor patrimonial que tiene nuestro territorio. Se han rescatado historias locales, se ha investigado en la historia de la ciudad de Santiago y se está haciendo un catastro patrimonial de todo el territorio comunal.

Esta propuesta busca promover y facilitar la interrelación de distintas unidades de territorio mediante la consolidación de una red de espacios públicos, ejes viales alternativos con un ritmo distinto, generando así, espacios de encuentro para los vecinos.

El proyecto global consiste en crear una ruta que una los tres lugares más antiguos de la comuna, cuya extensión total es de aproximadamente seis kilómetros, desarrollar un paseo peatonal con distintos tipos de pausas, según el lugar; donde se llevarán a cabo diferentes actos de la ciudadanía recuperando y revitalizando el espacio público comunal.

| OBJETIVO | META FINAL |
|--|--|
| Valorizar sectores fundacionales e históricos de la comuna a través de la consolidación de una red de espacios públicos. | Se está ejecutada la tercera etapa de la Ruta Patrimonial. |

3.- Espacio Público y Bienestar

3.1.- Veredas

Éstas son fundamentales en los estilos y en el uso de la ciudad, cuando se encuentran en mal estado generan una imagen de desorden, en vez de sumarse a las funciones básicas de lo cívico, lo comercial y el paseo.

En la comuna, cerca del 50% de las veredas están deterioradas, en diversos grados, el cemento se encuentra, quebrado, cortado, levantado, destruido, están sucias, con desechos del comercio y peatones, asimismo, en general, son potencialmente peligrosas para el bienestar y salud de nuestros vecinos. El envejecimiento poblacional de Conchalí evidenciado en el último Censo le da un sentido de urgencia aún mayor para evitar accidentes por caídas; para remediar este problema se requiere reemplazar aproximadamente el 50 % de éstas.

| OBJETIVO | META FINAL |
|---|--|
| Mejorar la condición de los pavimentos de veredas, que en gran parte han cumplido su vida útil. | Están reemplazados 10.000 m ² de veredas en mal estado, financiadas con fondos Regionales y de Presupuesto Municipal. |

3.2.- Calzadas

El constante aumento del parque automotriz y el sistema de transporte colectivo vigente (Transantiago), hacen indispensable contar con vías en buen estado, capaces de soportar el aumento de uso.

La comuna cuenta con alrededor de 1.500.000 m² de calzadas, de los cuales más de un treinta por ciento requieren reposición o reparación, no obstante, la Contraloría General de la República dictaminó que la responsabilidad de los pavimentos en la ciudad corresponde al Servicio de Vivienda y Urbanismo, la Municipalidad, en función de agilizar el mejoramiento de éstos, ha asumido en parte las labores de reparación de los mismos, particularmente en lo que se refiere a baches; por otra parte, en función de contar con financiamiento adicional al presupuesto Municipal se gestionan proyectos con el Gobierno Regional, además de postular a los planes de recarpeteo de calzadas, que ejecuta el SERVIU con los medios de su Planta Asfáltica.

| OBJETIVO | META FINAL |
|---|---|
| Reponer pavimentos de calzadas deterioradas por el crecimiento permanente del parque automotriz y la implementación del sistema de transporte Transantiago. | Están reparadas, recuperadas y/o en mantención aproximadamente 30.000 m ² de pavimentos de calzadas. |

3.3.- Ciclovías

El uso de la bicicleta en los sectores populares de nuestro país, se ha dado más como un medio de transporte que como un deporte, como una forma de abaratar los costos de traslado desde el hogar al lugar de trabajo; sin embargo, en la actualidad, existen múltiples razones para impulsar su uso, entre otras tenemos que para los usuarios es más económico que el auto y que el pago de las tarifas de buses y Metro; la recuperación del espacio público para la gente, mejorar la salud de las personas por la reducción de contaminantes y ruido; y por el aumento del ejercicio físico.

El Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones se ha planteado como objetivo fomentar el uso de la bicicleta desde la infancia, como medio de transporte, promoviendo la actividad física y la vida saludable entre los escolares, actualmente se está desarrollando el plan piloto "Pedalea al Colegio", la meta del gobierno es, al 2014, duplicar la importancia de la bicicleta como medio de transporte en el país. El plan piloto está operando en tres colegios de la Región Metropolitana, en los que se diseñaron ciclo rutas seguras para que los escolares puedan llegar en bicicleta al colegio.

Este plan es concordante con el objetivo de esta cartera de unir las ciclovías existentes, como también aumentar el número de kilómetros construidos, la meta para la Región para el 2012 es contar con 690 kilómetros de éstas.

En esta misma dirección, nuestra Comuna cuenta con 5.2 kilómetros de ciclovías y está involucrada en el proceso de firmar un Convenio de Colaboración que integra a Municipios del sector norte de la ciudad de Santiago (Lo Barnechea, Recoleta, Independencia, Quinta Normal, Cerro Navia, Renca y Quilicura), éste tiene una lógica conectiva, pero también recreativa, con vías principales y secundarias para alimentar el transporte y el desplazamiento por la ciudad, desde la infancia; asimismo, la propuesta desarrollada reconoce las opiniones y necesidades de las personas y agrupaciones que harán uso de estas vías.

| OBJETIVO | META FINAL |
|--|---|
| Promover estilos de vida saludable y ofrecer espacios para el aprovechamiento del tiempo libre. aumentando la extensión de las ciclovías en la comuna. | Están construidos 20 kms. adicionales de Ciclovías. |

3.4. Áreas Verdes

Las áreas verdes representan un enfoque planificado, integrado y sistemático del manejo de árboles, arbustos y otro tipo de vegetación en centros urbanos. Los beneficios sociales de éstas están relacionados con la salud pública, en tanto contribuyen a liberar oxígeno a la atmósfera y absorben dióxido de carbono, diluyen la mezcla de contaminantes, filtran y absorben gases nocivos, atrapan partículas de polvo, polen, humo y cenizas que circulan en el aire, por lo tanto, ayudan a mejorar la calidad de éste y al mismo tiempo contribuyen a disminuir enfermedades respiratorias crónicas, principalmente en niños y ancianos. En el ámbito de la salud mental, permite a las personas sentirse mejor, practicar deportes al aire libre, lo cual es beneficioso para el cuerpo tanto como para el espíritu.

Otra de las funciones más apreciadas de la vegetación y de los árboles en particular, es su capacidad de conformar territorios de vida o refugios para diferentes especies de aves, fauna y flora asociadas a ella.

Asimismo, son importantes para la función recreativa, al proveer zonas para el juego de los niños, lugar de encuentro para adultos mayores, la familia y vecinos en general, al brindar un espacio para la convivencia, paseo y contemplación de la naturaleza. Por otra parte, las líneas, formas, colores y

texturas que proyectan los árboles, arbustos, plantas y flores son elementos estéticos de indiscutible valor.

Los organismos internacionales aconsejan 9m² por habitante y como dato ilustrativo podemos mencionar que a nivel metropolitano el promedio es de 4.3 m² por habitante, en tanto en nuestra comuna la superficie actual de áreas verdes es aproximadamente 590.000 m² y el promedio por habitante es 4.0 m²; cabe destacar que la Organización Mundial de la Salud (OMS) establece su estándar a partir de una red de espacios verdes, accesibles a 15 minutos a pie desde las viviendas.

En síntesis las áreas verdes contribuyen al bienestar general, especialmente de los segmentos más carenciados de la población, de lo anterior se desprende que éstas deben ser una parte indispensable de cualquier estrategia ambiental del desarrollo sostenible de las ciudades.

| OBJETIVO | META FINAL |
|--|--|
| Generar una imagen e identidad en el paisaje urbano de la comuna, que potencie y caracterice los espacios públicos a través de una red de circuitos vivos. | Están consolidado el circuito que considera el uso de materiales pétreos asociados a gramíneas. |
| Mejorar la calidad de las áreas verdes existentes en la Comuna. | Recuperación total de solerillas en bandejones, plazas, parques y plazoletas. |
| Disminuir el déficit de metros cuadrados de áreas verdes por habitante. | Incrementar el promedio de área verde en m ² por habitante de 4 a 6 m ² por habitante. |

3.5.- Arbolado urbano

Los árboles son vitales para el desarrollo del espacio público, en mayor o menor medida siempre están presente, son clave en el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudad, son determinantes en la temperatura de éstas, disminuyen la contaminación atmosférica a través de la fotosíntesis, ayudando a descontaminar el aire, su follaje gradúa el impacto de las aguas lluvias, actúan como pantalla contra el viento, reducen considerablemente el ruido

ambiental, favorecen la vida silvestre y tienen un efecto positivo sobre la salud de las personas.

De acuerdo al Catastro de Arbolado Urbano, generado durante el año 2010 y 2011 en la Comuna de Conchalí, se cuenta con una población total de 16.000 árboles clasificados en 76 especies diferentes, de las cuales alrededor de 600 de éstos pertenecen a especies definidas como “poco amigables”, en el contexto de la silvicultura urbana, sus atributos no son aprovechables en los espacios públicos, por lo tanto es un aspecto que nuestra Dirección de Aseo y Ornato debe resolver. En este sentido, se establecen los lineamientos en política pública sobre el arbolado urbano de resaltar y buscar identidades con un patrón fenotípico definido y homogéneo, lograr un criterio de diversificación en espacios extensos donde se conjugue el equilibrio de especies nativas y exóticas.

Un antecedente cuantitativo, es el que revela que actualmente existen en la Comuna alrededor de 300 individuos de la especie Olmo *spp.*, con un serio ataque de Vaquita del Olmo (*Xanthogaleruca luteola*), situación que no es exclusiva de Conchalí, sino que se manifiesta también en otras áreas de la Región Metropolitana; debido a la dificultad del control de esta plaga, se establece como criterio el reemplazo de dicha especie, por otras de atributos urbanos deseables y que se contemplan en la silvicultura urbana de países con un mejor desarrollo en esta área.

| OBJETIVO | META FINAL |
|--|--|
| <p>Aplicar técnicas de manejo integral en el arbolado urbano de la Comuna de Conchalí a partir de la tipología definida en el catastro desarrollado en el año 2010.</p> | <p>Se encuentra talado 100% del total de árboles de la especie Olmo común afectados por el insecto defoliador Vaquita del Olmo, en conformidad a criterio fitosanitario.</p> |
| <p>Forestar la Comuna con especies arbóreas de atributos ornamentales, en reemplazo de aquellas especies taladas por un criterio fitosanitario o de índole productivo.</p> | <p>200 nuevas especies están plantadas en espacios públicos (Parque Las Américas, Plaza del Bicentenario, Anfiteatro).</p> |

4.- Aguas Lluvias

La infraestructura de evacuación de aguas lluvias ha mejorado paulatinamente en los últimos años. El sector nor-poniente de la comuna está provisto de colectores construidos en Av. Guanaco, de Zapadores a Calle G; en Av. Pedro Fontova, de José María Caro a calle Huechuraba, además del importante aporte del Canal Huechuraba que se encuentra confinado en un "cajón" en gran parte de su paso por la comuna. En la misma línea la construcción del Corredor Dorsal trajo consigo un mejoramiento en el sistema de evacuación de aguas lluvias del sector sur, aunque con una solución provisoria de captación en un gran drenaje bajo la Plaza del Bicentenario.

El mejoramiento del sistema de evacuación de aguas lluvias, desde el Municipio, se ha gestionado en conjunto con la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas (MOP), apoyando la construcción del colector de Independencia, el que está proyectado desde Federico Santa María hasta Américo Vespucio. De igual forma, la construcción del colector de Barón de Juras Reales, desde Santa Inés hasta Avenida El Trabajo, permitirá conectarse al que corre por Panamericana hacia el norte. Finalmente se gestionará la realización de un diagnóstico técnico del funcionamiento del actual colector de Julio Montt Salamanca, que permitirá la gestión de su mejoramiento.

Si bien, la construcción del Colector Barón de Juras Reales permitirá el mejoramiento del sistema, es necesario complementar la red de evacuación de aguas lluvias, con la construcción de otro secundario que trasladaría las aguas desde los sumideros a la red principal, esto es fundamental para alcanzar su óptimo funcionamiento.

| OBJETIVO | META FINAL |
|--|--|
| Mejorar las condiciones para la evacuación de las aguas lluvias, para evitar inundaciones en los sectores de la comuna que aún no cuentan con la infraestructura para este efecto. | Está en operaciones el colector de Barón de Juras Reales |
| | Se ha gestionado la construcción de colectores secundarios hasta completar la red de evacuación del Colector de Barón de Juras Reales que comenzará desde los sumideros. |
| | Proyecto del Colector Independencia aprobado, para que sea construido en conjunto con las obras del Corredor de Transporte Colectivo Independencia. |
| | Diagnóstico técnico del actual funcionamiento del colector de Julio Montt Salamanca ejecutado, para gestionar su mejoramiento. |

5.- Transporte Público

Desde la implementación del nuevo Sistema de Transporte Público TRANSANTIAGO (Febrero del 2007), se ha hecho un trabajo en conjunto con la Comunidad de Conchalí ante los Organismos pertinentes, tendientes a mejorar la cobertura de este servicio de Transporte y de la Infraestructura Vial (Paraderos) en diferentes vías de la comuna (Pladeco 2008-2011), que ha posibilitado a los vecinos de Conchalí poder mejorar su accesibilidad en forma más expedita y segura hacia diferentes sectores de la Región Metropolitana, como son el Sector Centro de Santiago, Hospitales, Estaciones de Metro, etc.; esto se ha logrado a través de la creación y modificaciones de diferentes Servicios Alimentadores y/o Troncales, implementación de nuevos Refugios, Proyectos de Mejora de Paradas, etc.

Considerando la inminente construcción y entrada en operación de la Línea 3 de Metro por el Eje Av. Independencia, estos trabajos deberán continuarse, por el Impacto Vial que producirá, siendo necesario gestionar la implementación de medidas de mitigación vial (Gestión, Operación, Diseño, Seguridad Vial), para el tránsito y transporte público, asociadas a las aéreas de influencia de las respectivas Estaciones de Metro a habilitarse, principalmente.

También se contempla una continuidad respecto a años anteriores (PLADECO 2008-2011), de mejorar y reforzar las medidas de seguridad vial asociadas a los lugares donde se produce atracción y generación de viajes, como Consultorios, Escuelas Municipalizadas, Paraderos de Transporte Público, etc., que posibiliten mejorar las condiciones de seguridad vial tendientes a evitar posibles riesgos de accidentes y mejorar la calidad de vida de los vecinos de Conchalí.

| OBJETIVO | META FINAL |
|---|--|
| Gestionar la optimización del funcionamiento del Sistema de Transporte Público y la mitigación de los efectos viales por la implementación de Línea N° 3 de Metro S.A. por el Eje de Av. Independencia. | La Comuna cuenta con una mejor cobertura de Transporte Público e infraestructura vial, optimizando el servicio de transporte público, asociado a la existencia de Línea N° 3 de Metro por Eje Av. Independencia. |
| | Se efectúa mitigación vial sobre el transporte de superficie por implementación de la Línea N° 3 de Metro por Eje Av. Independencia. |

6.- Más y Mejores Servicios de Salud

6.1.- SAPU Avanzado:

La Red de Urgencia del Servicio de Salud Metropolitano Norte cuenta con las Unidades de Emergencia Hospitalaria: Complejo Hospitalario San José (CHSJ), Hospital Roberto del Río, Instituto Psiquiátrico, Hospital de Til-Til, doce SAPUS (en modalidad de SAPUs cortos y largos), dos cuyo funcionamiento es de 24 horas diarias (Colina y Quilicura), y dos Servicios de Urgencia Rural en las localidades de Batuco (comuna de Lampa) y Huertos Familiares (comuna de Til-Til). A esta Red de establecimientos se suma el SAMU con base para el área norte.

Durante el año 2010, la Unidad de Emergencia del Complejo Hospitalario San José, recibió un total de 90.932 pacientes, de los cuales 77.739 (85.5%) pertenecían a comunas del Servicio Norte y 13.193 (14.5%) correspondieron a otras comunas de la Región Metropolitana. La demanda de usuarios de la Comuna de Conchalí de consultas de urgencia recibidas en el CHSJ, son de 17.252, lo que representa el 19 % del total, situando nuestra comuna como la segunda con mayor demanda de atención en el Hospital de referencia, sin embargo, al realizar el cálculo de Tasa Hab./Año, en referencia a población INE 2010, Conchalí queda en tercer lugar, luego de Independencia y Recoleta.

Comparativamente, la tasa de consulta habitante/año, en la Unidad de Emergencia Hospitalaria San José de las comunas de **Quilicura y Colina**, es muy inferior a las comunas de Recoleta y Conchalí, teniendo una población similar, lo anterior, es consecuencia de la existencia de un SAPU avanzado en las dos primeras, con funcionamiento continuo 24 hrs., turnos de 3 profesionales médicos en especialidades de mayor necesidad, con acceso a exámenes de RX, insumos y dependencias que permiten abordar la demanda en poblaciones de alta densidad.

Respecto de las interconsultas emitidas por establecimientos de la red de salud, podemos señalar que en el año 2010, del total de pacientes que consultaron en las Unidades de Emergencia, 18.185 llegaron por esta vía; la comuna de Conchalí es la que concentró un mayor porcentaje de derivación; lo observado en comunas con una densidad poblacional similar a la nuestra permite concluir que la población de Conchalí se vería beneficiada con un establecimiento de urgencia de 24 horas y colaboraría significativamente a la descongestión del Complejo Hospitalario de referencia.

6.2.- Reposición Consultorio Lucas Sierra

Para avanzar hacia una comuna más inclusiva y moderna, que otorgue a todos iguales oportunidades y calidad de atención en Salud, con énfasis en la equidad "más para los que menos tienen", se debe enfrentar una de las grandes falencias en la Atención Pública en Salud, que es su arquitectura

arcaica y deteriorada y que en el caso de Conchali su ejemplo más extremo lo constituye el CESFAM Lucas Sierra.

Es una construcción antigua que no cumple con los estándares que permiten ofrecer una atención de calidad a sus usuarios. Este ha sido una preocupación priorizada por la Administración Municipal, pero en comunas con pocos recursos es donde más se evidencia que la competencia de las muchas necesidades urgentes que abordar, deja las necesidades de infraestructura para más adelante, ya que, por su alto costo son difíciles de atender.

El edificio no sólo cuenta con múltiples déficit (escasez de boxes, salas de espera extremadamente estrechas, techumbre en mal estado, entre otros) sino además, porque su infraestructura es un obstaculizador para la implementación de uno de los componentes esenciales de la reforma sectorial que es la transformación de los "Consultorios" a "Centro de Salud Familiar" (CESFAM), para lo cual se requiere una reingeniería y reubicación del equipo de Salud, ya que se trabaja con grupos más pequeños asociados a una subdivisión del territorio geográfico a cargo (sectorización) de manera de posibilitar el desarrollo del Modelo centrado en la familia, con abordaje comunitario. Por ello los equipos deben reinstalarse dentro del CESFAM agrupados en sectores.

Justamente como componente de la implementación del modelo, el Ministerio de Salud ha diseñado los "PMA" (Proyecto Médico Arquitectónico), los cuales definen la totalidad de elementos de infraestructura que debe contener la construcción de un CESFAM para poder desarrollar la totalidad de las acciones requeridas con estándares de calidad óptimos. A modo de ejemplo, compararemos algunos de los estándares que plantean el PMA y la realidad actual del CESFAM;

- El estándar PMA define 1.853 mt.² construidos totales. El Lucas Sierra presenta 1.200 mt.² construidos totales, es decir 653 mt.² de déficit.
- Se definen 99 dependencias ideales, contando el CESFAM con 62 dependencias con lo cual presenta un déficit de 37.
- Finalmente el PMA define 38 boxes de atención contando el CESFAM con 27 boxes, por lo que su déficit son 11.

Actualmente, y a pesar de los déficit del establecimiento, éste ha logrado ser acreditado como CESFAM en nivel básico, pero su avance hacia una acreditación superior se verá muy interferida por su infraestructura.

Y finalmente, desde la perspectiva del usuario, el problema más urgente y sentido es que el CESFAM es de **dos pisos** y el acceso al segundo piso sólo cuenta con una escalera, para las personas con movilidad reducida, usuarios con artrosis y en especial para quienes usan silla de ruedas, bastones y adultos

mayores en general, representa cotidianamente dificultades y falta de consideración por su condición de vulnerabilidad.

La reposición del CESFAM beneficiará directamente a los 28.429 usuarios inscritos validados del establecimiento.

| OBJETIVO | META FINAL |
|--|---|
| <p>Otorgar a los usuarios del CESFAM Lucas Sierra, iguales oportunidades y calidad de atención en Salud que los otros CESFAM comunales mejorando la infraestructura del establecimiento para avanzar en la equidad en salud en Conchali.</p> | <p>Contar a Diciembre 2015 con un proyecto evaluado en condición "Recomendable Socialmente" ante el Fondo Nacional de Desarrollo Regional o con aprobación final en otra agencia de financiamiento.</p> |
| <p>Aumentar resolutivez comunal de la consulta de urgencia de moderada complejidad</p> | <p>Contar a Diciembre de 2015 con un Servicio de Urgencia Comunal las 24 horas del día y los 365 días del año que resuelve consultas de urgencia moderada y requieren mayor y mejor resolutivez. Disminuye en un 5% anual la derivación extra comunal de las consultas de urgencia comunales, desde el inicio del servicio del SUC.</p> |

ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y METAS POR ÁREA

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 2:

“MODERNIDAD CON VISIÓN DE FUTURO”

1.- Programa de Calidad Municipal.

El Gobierno de Chile a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional ha desplegado el Programa de Calidad Municipal, diseñado por la SUBDERE, en conjunto con la Asociación Chilena de Municipalidades y el Centro Nacional de Productividad y Calidad (ChileCalidad), con el objeto de mejorar la calidad de los servicios municipales que se entregan a la comunidad, fortalecer la capacidad de gestión de éstas, instalar una cultura de mejoramiento continuo de los procesos de gestión, basada en la Auto evaluación y la aplicación de planes de mejora como práctica permanente, reconociendo los logros intermedios de gestión que vayan alcanzando a lo largo del camino hacia la excelencia.

En el año 2007 la Municipalidad de Conchalí, junto con 3 municipios más (Hijuelas, San Antonio y Algarrobo) es seleccionada para ejecutar a modo de Pilo un "Proceso de Mejora continua e Implementación de Procesos", lo cual permitiría acceder a una Certificación de Calidad de los Servicios Municipales entregados. En esta oportunidad funcionarios de Chile Calidad y SUBDERE entregan conocimientos del modelo a utilizar, para obtener Certificación de Calidad a nuestros funcionarios. A fines de ese año, la Municipalidad, junto a otros 15 municipios inician la Implementación del Modelo de Calidad, con el compromiso de la Autoridad en sus etapas y plazos.

Durante el año 2008 se responde a la Auto evaluación, que permite conocer el nivel de gestión del Municipio. Se recibe la validación del puntaje obtenido, lo cual permite generar un Plan de Mejoras a ejecutar en las áreas de servicios y gestión global. En el periodo 2009 – 2010 se implementa el Plan de Mejoras que permite la elaboración de un instrumento de medición de la satisfacción de los usuarios y usuarias. De igual forma se levantan los procesos de cada uno de los servicios y los indicadores para medir su grado de implementación. Por otra parte, se ejecuta un proceso de Planificación Estratégica que permite a la Autoridad definir la visión y misión de la Municipalidad, detallando metas y objetivos para cada área Municipal.

En el año 2011, se ha enviado a SUBDERE un nuevo Plan de Mejoras Complementario, para su posterior implementación que permitirá continuar el camino del Mejoramiento Continuo de los servicios entregados a la comunidad.

En el contexto de la Modernización del Estado Chileno, la incorporación de nuevas tecnologías es considerado un eje central para la entrega de mejores servicios a la comunidad, es así que la adquisición y utilización de Tecnologías de la Información debe ser gestionada y planificada, considerando no sólo las herramientas, sino las personas que harán uso de ella. En función del cambio de cultura organizacional requerido; de esta forma, es de interés incorporar la Programa de Calidad Municipal la gestión de las TICs (Tecnologías de la Información y Comunicación), en cuanto sirven de soporte al objetivo de mejora continua, para así alcanzar servicios de calidad.

| OBJETIVO | META FINAL |
|--|---|
| Implementar procesos y métodos que permitan el mejoramiento de la gestión municipal para alcanzar niveles de excelencia en los servicios que reciben los usuarios y usuarias de la comuna. | Está incorporado el Mejoramiento Continuo a través del Programa de Calidad Municipal, para acreditar los servicios municipales. |

2.- Mejoramiento de Procesos Internos

La mejora de los procesos permite la optimización, la efectividad y la eficiencia dentro del desarrollo institucional, reforzando los mecanismos internos para responder a las contingencias y las demandas de la comunidad; Implica trabajar de forma integral y mancomunadamente en la búsqueda de acciones que permitan alcanzar los lineamientos estratégicos definidos, considerando todas las variables y actores involucrados en su funcionamiento.

La realidad organizacional se puede entender utilizando los instrumentos normativos y de gestión, se deben identificar los puntos críticos en los cuales se deba intervenir, proceder a la implementación de nuevos instrumentos de gestión, incluyendo los Manuales de Procedimientos por cada una de las unidades municipales, organigrama estructural municipal y marco normativo interno actualizados. Lo anterior se sintetiza en el contraste entre Reglamento Orgánico Municipal, el Organigrama vigente y la realidad en que se encuentra en funcionamiento.

Se debe establecer un mecanismo capaz de detectar puntos críticos, generar observaciones a considerar para actualizar los instrumentos de gestión municipal; en resumen, tener una instancia permanente de actualización y mejora continua del desarrollo organizacional a través del tiempo.

| OBJETIVO | META FINAL |
|--|--|
| Mejorar los Procesos Internos a través del análisis y actualización de los instrumentos de gestión vigentes, en función de la estructura orgánica municipal. | Están identificados los puntos críticos que se deben intervenir en cada uno de los instrumentos de gestión utilizados. |
| | Están actualizados los instrumentos de gestión utilizados en función de los puntos críticos detectados. |

| | |
|--|--|
| | Organigrama y estructura municipal están actualizados. |
| | Reglamento Orgánico Interno Municipal actualizado. |

3.- Cobro de Derechos de Aseo

De acuerdo al Decreto Ley N 3.063/1979 de Rentas Municipales, la Municipalidad a través de su Dirección de Administración y Finanzas está encargada del proceso de tramitación, solicitud y recepción de los pagos percibidos por ingresos o rentas municipales que deben ser cancelados por todos los usuarios de la comuna, entre los cuales se incluye el Servicio de extracción de residuos sólidos domiciliarios. Se consideran residuos sólidos domiciliarios a las basuras de carácter doméstico generadas en viviendas y en toda otra fuente, cuyos residuos presenten composiciones similares. El cobro establece una tarifa anual por el servicio de aseo, que debe ser pagada al Municipio por cada vivienda o unidad habitacional, local, oficina, kiosco o sitio eriazo.

Si bien el cobro es realizado por la Municipalidad para aquellas viviendas afectas al pago de contribuciones, el pago de Derecho de Aseo es incluido y realizado directamente a la Tesorería General de la República a través del Servicio de Impuestos Internos.

Según lo anterior, es fundamental el cómo se administra la información, además de modernizar los procedimientos utilizados, implementando sistemas de recaudación que permitan cumplir a cabalidad lo estipulado por Ley, entregando a los usuarios(as) la máxima información y seguridad en los cobros de Derechos de Aseo con acceso seguro, fácil y expedito.

| OBJETIVO | META FINAL |
|---|--|
| Mantener en la Dirección de Administración y Finanzas sistemas de recaudación que den a los usuarios(as) la máxima información y seguridad en los cobros de Derechos de Aseo, con un acceso seguro, fácil y expedito. | Se han actualizado los usuarios(as) afectos a la tarifa de aseo, implementando un sistema de información seguro, de acceso fácil y expedito. |
| | Se entrega información de los derechos a través de módulos de auto-atención, |

| | |
|--|--|
| | utilizando las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación. |
|--|--|

4.- Actualización Ordenanzas Municipales

Existe consenso en los equipos municipales que las Ordenanzas locales utilizadas son muy antiguas, que algunas disposiciones se encuentran obsoletas, que debieran dejarse sin efecto y otras que corresponden ser modificadas, por lo que es necesario trabajar en ellas actualizándolas, de modo de hacer más eficiente la labor municipal que éstas regulan.

| OBJETIVO | META FINAL |
|--|---|
| Revisar y actualizar todas las Ordenanzas Municipales, efectuándose recopilación y análisis de todas ellas, a la luz de las actuales disposiciones | Ordenanzas Municipales actualizadas y aprobadas, habiéndose efectuado modificaciones y/o agregados de nuevas disposiciones. |

5.- Puesta en Marcha de Ventanilla Única

En los años 90 y teniendo como referencia experiencias de modernización del estado proveniente del Reino Unido, Nueva Zelanda y otros países, el gobierno de Chile inicia el Programa de Fortalecimiento de Estrategia Digital, en las últimas dos décadas en nuestro país se han introducido las nuevas tecnologías de información y comunicación; las sucesivas administraciones se han visto y se verán enfrentados a una serie de desafíos relativos a la incorporación de nuevas formas de organización; una de las prioridades es avanzar en este proceso de desarrollo de gobierno electrónico; con la perspectiva de entregar un servicio adecuado y ágil a los ciudadanos, brindando información y transparencia a los procesos administrativos y fomentando la participación ciudadana y el desarrollo democrático.

En el contexto de la globalización, el Gobierno Electrónico representa más que una aplicación tecnológica o una definición de gobierno digital, significa el futuro de un Estado moderno y eficiente, que vela por los intereses de todos sus miembros, que aspira a garantizar una administración óptima de los recursos, y convierte a los funcionarios públicos, desde las autoridades o directores de servicios públicos hasta los empleados de nivel operativo, en catalizadores de un cambio social y cultural.

La oportunidad, accesibilidad, precisión y continuidad son elementos necesariamente presentes en la entrega de un buen servicio para dar

cumplimiento al objetivo de brindar soluciones efectivas a problemas y/o necesidad concretas, por lo tanto optimizar y coordinar los recursos existentes es imprescindible. La adhesión al proceso de modernización del Estado y la materialización del gobierno electrónico en el Municipio, conlleva ahorro y mayor eficiencia de la gestión pública a través de la automatización de los trámites, la eliminación del papeleo excesivo, y el establecimiento de una nueva relación entre autoridades y ciudadanos.

Esta nueva relación está caracterizada por la alta disponibilidad de los servicios, la interacción con los sistemas internos del municipio, y la incorporación de documentos y firma electrónica.

En este contexto, la Municipalidad de Conchalí a través de su incorporación a este proceso de modernización, espera agregar valor a los servicios que presta, fortalecer su área de atención a los vecinos y optimizar los recursos técnicos e iniciativas de integración con otros servicios públicos. En el mediano plazo se integrará en un proceso que considere, desde la implementación del equipamiento y plataforma para su ejecución, hasta la culminación en un nuevo trato con la comunidad, incorporando el desarrollo del Recurso Humano, la estandarización de procesos, la generación de una visión compartida y la incorporación de un cambio cultural.

| OBJETIVO | META FINAL |
|---|--|
| Implementar Ventanilla Única de Trámites Municipales, con soporte de plataforma tecnológica, que permite el procesamiento centralizado y estandarizado de trámites municipales. | Ventanilla única de trámites municipales con soporte de plataforma tecnológica funcionando. Documentos y firma electrónica funcionando. |

6.- Recursos Humanos: Habilidades, Clima Laboral y Objetivos Institucionales

Las personas poseen la capacidad para mejorar los procesos de trabajo que desarrollan, aportando sus habilidades y conocimientos al logro de los objetivos organizacionales, en la medida que se encuentren comprometidos con ellos, con la Municipalidad y con su desarrollo personal. Para ello se debe determinar y formalizar las políticas, procesos de gestión del personal, contribuyendo así a materializar los planes definidos.

La Gestión del Personal debe considerar el desempeño, reconocimiento, la formación, el desarrollo; la participación y la calidad de vida al interior del municipio como apoyo al cumplimiento de los resultados globales, facilitando y proveyendo de medios al personal para que contribuyan al logro de los objetivos institucionales.

De esta forma, el contar con funcionarios motivados, que desarrollen sus labores en un ambiente de trabajo propicio, en un clima de respeto, permite al municipio entregar un mejor servicio, por lo tanto tener usuarios satisfechos.

| OBJETIVO | META FINAL |
|---|---|
| Departamento de Personal debe propiciar que funcionarios y funcionarias desarrollen y utilicen sus habilidades para alcanzar los objetivos organizacionales, desplegando ambientes de trabajo adecuados y un clima laboral que permita alcanzar rendimientos de excelencia. | Están implementados subsistemas que permiten monitorear la gestión del personal, el desempeño y reconocimiento, la formación y desarrollo, la participación y la calidad de vida al interior del municipio. |

ANTECEDENTES, OBJETIVOS Y METAS POR ÁREA

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 3:

“DESARROLLO HUMANO Y CONVIVENCIA”

1.- Política Comunal de Salud

Nuestra comuna, al igual que el resto del país, enfrenta el desafío de responder oportuna y eficazmente a las necesidades de Salud de su población. En la actual situación demográfica y epidemiológica, los problemas de salud asociados a estilos de vida y multicausalidad son responsables de gran parte de la morbi-mortalidad y de los déficits en la Calidad de Vida; igualmente, las determinantes sociales, como lo corroboran diversos estudios, son parte fundamental del origen y de las potenciales soluciones para enfrentar la dinámica actual.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, debe existir un adecuado balance entre las acciones de tratamiento y prevención, a través de estrategias integrales e innovadoras, donde la Promoción y la Prevención sean consideradas esenciales para alcanzar los Objetivos Sanitarios tal como explicita la Reforma de Salud en Chile respecto de la relevancia de avanzar hacia un Sistema equilibrado, donde la equidad sea el principio orientador.

Teniendo en consideración las características epidemiológicas de nuestra población, y la obligatoriedad de mantenerla sana o disminuir sus déficits sanitarios, propiciando condiciones de desarrollo con equidad, se propone incluir las "metas sanitarias" y los IAAPS (Indicadores de Actividad en Atención Primaria de Salud) que son los indicadores que dan cuenta y mensuran en qué medida los Dispositivos de Salud de la Comuna cumplen con éstas.

Si bien estas metas e indicadores son propuestas a nivel país, cada región y Servicio de Salud tienen diferentes exigencias de cumplimiento para los establecimientos que están en su territorio, ya que los porcentajes en que estos indicadores se deben cumplir se establecen anualmente en cada Servicio de Salud, de acuerdo a los rendimientos históricos de sus dispositivos.

En consecuencia, en la propuesta de desarrollo para el próximo **cuatrienio** se propone disminuir progresivamente la diferencia de cumplimiento entre el indicador nacional y el local, porque se estima que eso cautelará la equidad, impactando directamente sobre el Estado de Salud de los habitantes de nuestra Comuna. El total de nuestra población usuaria es de 114.175 personas, ésta se distribuye de la siguiente forma: los menores de 15 años son 23.857 (21 %), 15-64 años son 72.289 (63.3 %), los mayores de 65 años son 18.029 individuos y se constituyen en el 15.7 %.

La situación epidemiológica actual se caracteriza por una población de adulto mayores, casi dos puntos porcentuales por sobre el 14% del nivel nacional. Este representa al grupo de individuos con los más altos requerimientos de prestaciones y demanda sobre nuestro sistema salud. Por otro lado, el grupo de mayor peso estadístico, el rango 15 a 64 años (63.3%) es la población que debe concentrar nuestros esfuerzos para mantenerla sana.

En relación a las patologías de mayor prevalencia, a saber, Hipertensión (HTA) y Diabetes (DM), que condicionan en la población el mayor riesgo de morbimortalidad por causa cardiovascular, representan el 15.1% de nuestros usuarios en esa condición, donde la hipertensión arterial es la de mayor peso. En tanto, las personas con patologías cardiovasculares constituyen el 15.1 %; de éstas el 72.3 % tienen diagnóstico de HTA, el 27.7% con DM y un 16 % presentan ambas patologías.

| OBJETIVO | META FINAL |
|--|---|
| Mejorar las condiciones de Salud de la población de Conchali garantizando pesquisa precoz y tratamiento oportuno propiciando con ello condiciones de desarrollo con equidad en relación con los estándares país. | Disminuir en cuatro puntos porcentuales (uno anual) la brecha existente entre el indicador nacional y el local a partir del año 2012. |

2.- Deporte, Recreación y Tradición

A lo largo de la historia ha quedado demostrado que los componentes que conforman las tradiciones deportivas-recreativas de las comunidades han formado parte de las riquezas culturales e identitarias de cada país, ciudad o comunidad. Aun sin recurrir a estadísticas puede afirmarse que la actividad física-deportiva y recreativa ha llegado hoy a cifras que no podían siquiera imaginarse algún tiempo atrás, se ha convertido en una actividad que convoca a un gran número de personas, a lo anterior habría que agregar, los beneficios que su práctica puede proporcionar, además de un consenso pedagógico sobre los valores educativos que puede desarrollar.

La cultura y el deporte van unidos en la comprensión de la identidad de un pueblo, en este contexto, países, ciudades y localidades tienen deportes y juegos que los identifican, y año a año, estos se traducen en festividades que mantienen vivos valores y costumbres, nuestra comuna no es ajena a esta experiencia.

En referencia a lo anterior, en septiembre, además de las fondas, las cuecas, los asados y los emblemas patrios tiene lugar un aspecto más lúdico de nuestra idiosincrasia, que se expresa a través de la práctica de juegos tradicionales, sin lugar a dudas, la rayuela es una manifestación de éstos, la historia cuenta que nace en patios de los cuarteles militares de los españoles en la época de La Colonia y de ahí sale y se arraiga en el acervo popular y llega hasta nuestros días como parte de las costumbres de campos, aldeas y grandes ciudades, donde se han creado los "Clubes de Rayuela", por cierto, en nuestra comuna tenemos clubes y asociaciones de esta disciplina que mantienen vigente esta tradición.

Respecto de los beneficios de la práctica deportiva, en la comuna contamos con infraestructura, sin embargo requiere mayor desarrollo en calidad y cantidad, que nos permita combatir uno de los flagelos de estos tiempos, el sedentarismo que lleva a la obesidad y otras enfermedades asociadas, tales como hipertensión arterial y enfermedades cardiovasculares.

| OBJETIVO | META FINAL |
|---|---|
| <p>Relevar la práctica del juego de la Rayuela, que constituye parte de las tradiciones de Conchalí, que se origina en su pasado agrícola y forma parte de su identidad comunal.</p> | <p>Existe un Campeonato Regional de Rayuela, con sede en Conchalí, que se realiza anualmente y cuenta con la participación de a lo menos 10 Asociaciones comunales de esta disciplina.</p> |
| <p>Organizar eventos deportivos masivos que fomenten la práctica deportiva y al mismo tiempo contribuyan a fortalecer la identidad comunal.</p> | <p>Está consolidado e incorporado al calendario anual de la Asociación de Bicicross un Campeonato con la participación de todos los clubes de la disciplina, de la Región Metropolitana.</p> <p>Está plenamente consolidada Corrida Atlético Anual denominada, "Ruta del Inca", con un recorrido por las principales calles y avenidas de la comuna, con participación de atletas de renombre local y nacional.</p> |
| <p>Contribuir al desarrollo integral de los pre-escolares, en particular las habilidades sociales y psicomotrices a través del juego y práctica deportiva.</p> <p>Mejorar en calidad y cantidad la infraestructura deportiva de la comunal, que incentiven a los vecinos de la comuna a realizar actividad deportiva regular y así mantener estilos de vida</p> | <p>A lo menos 20 grupos de preescolares pertenecientes a los jardines infantiles y colegios de la comuna participan de evento deportivo – recreativo.</p> <p>Existen dos canchas de fútbol de pasto sintético, de doble trazado, sub-dividible en ocho cancha de Fútbol Siete, para la práctica amateur de este deporte.</p> |

| | |
|------------|---|
| saludable. | <p>Están postulados al Instituto Nacional del Deporte la reposición del pasto sintético de fútbol en la Población Santa Inés.</p> <p>Está postulado al Instituto Nacional del Deporte la construcción de un Centro Polideportivo en el Barrio El Cortijo.</p> |
|------------|---|

3.- Cultura y Patrimonio

La cultura en Chile, es decir su lenguaje, costumbres, prácticas, códigos, normas y reglas de la manera de ser, vestimenta, religión, rituales, normas de comportamiento y sistemas de creencias; es producto de la fusión de la herencia hispánica y la de los pueblos originarios: aimaras, chilotes, mapuches, rapa-nuis y patagónicos, entre otros. La cultura hispánica legada por los conquistadores españoles; contribuyó a la formación de la actual idiosincrasia chilena, dando inicio a la noción territorial y al desarrollo de la cultura criolla.

Las tradiciones, valores y expresiones que proveen identidad al pueblo chileno se pueden ver reflejadas en los bailes típicos, el cine, la conservación de monumentos arqueológicos, las fiestas populares y costumbristas, la literatura, la música, artesanía y poesía.

Respecto de la comuna, el valle ubicado al norte del río Mapocho, denominado Conchalí, cuyo significado sería "luz amarilla" o "luz en agua", para los habitantes originarios, los Yanacones, nace enraizada en las costumbres del norte de la ciudad de Santiago; con 83 años de historia, se caracteriza por ser una comuna rica en experiencias y tradiciones, ruta del Inca, de los conquistadores y del Ejército Libertador, que tras sus pasos escribieron la historia, y contribuyeron a desarrollar la idiosincrasia de nuestra gente y sus barrios, sus casas patronales, cantores, pintores, escultores, artesanos, entre otros.

Desde sus inicios fue la puerta norte de Santiago, hoy mira al futuro en la búsqueda del desarrollo y el progreso, sin perder sus costumbres y tradiciones, fomentando la realización de actividades, eventos y proyectos que potencien y enfatizen éstas.

| OBJETIVO | META FINAL |
|--|--|
| <p>Rescatar el patrimonio histórico y cultural de Conchalí, ubicado en la Zona Norte de la ciudad de Santiago, con énfasis en la llegada de los conquistadores, paso del Ejército Libertador y su pasado agrícola.</p> | <p>Conchalí cuenta con una ruta turística que recorre hitos históricos y patrimoniales.</p> |
| <p>Promover la participación ciudadana a través del desarrollo de actividades culturales y recreativas, acercando a la comunidad las artes visuales y musicales y juegos tradicionales.</p> | <p>La <i>"Semana de la Cultura en Conchalí"</i> está plenamente consolidada.</p> <p><i>Está plenamente establecido el "Día de la Artesanía" como parte de la "Semana de la Cultura en Conchalí".</i></p> |

4.- Atención Ciudadana

El Gobierno de Chile se ha impuesto la tarea de articular un sistema adecuado de prevención y control del delito a partir de la nueva denominación del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y con ello la Subsecretaría de Prevención del Delito y la División de Estudios para combatir el mismo, en toda su extensión.

Diversos estudios e investigaciones establecen como factores desencadenantes de la comisión del delito, el déficit de acceso igualitario a la educación y al mercado laboral, la presencia de violencia y discriminación, expresiones de

violencia intrafamiliar y en la convivencia escolar (bullying), pobreza y marginalidad urbana, consumo abusivo de drogas y alcohol.

En consecuencia, se hace necesario desarrollar un programa de acción, enfocado en tres líneas, a saber: Prevención de la Delincuencia; Planificación y Diseño apropiado de espacios públicos; y, Coordinación con las Instituciones Policiales para la prevención del delito. En síntesis, establecer una política de seguridad pública, acompañada de una estructura orgánica que sea responsable de la educación y prevención, en este ámbito.

| OBJETIVO | META FINAL |
|---|---|
| Ampliar la cobertura de cámaras de tele-vigilancia. | Lograr la implementación de 40 cámaras de tele-vigilancia al final del período dando cobertura a la totalidad del territorio comunal. |
| Capacitar a la población comunal en la prevención del delito. | Lograr un beneficio total de 16.000 Hogares con el Sistema de Alarmas Comunitarias dentro del territorio de la Comuna. |
| Aumentar la percepción de Seguridad en todos los territorios de la Comuna, como también estimular el sentido de colaboración entre vecinos. | Concluir con la formación de 28 Comités de Seguridad Ciudadana dentro del territorio de la Comuna. |
| | Están incorporados en el diseño de cuatro espacios públicos elementos que propendan a la seguridad ciudadana. |

5.- Estratificación Social y Caracterización

La Ficha de Protección Social es la puerta de acceso al Sistema de Protección Social del Estado de Chile y a través de ésta se postula a beneficios sociales, tales como, Pensión Básica Solidaria, Subsidio Único Familiar, de Vivienda y Agua Potable, entre otros. Este instrumento es aplicado en el domicilio de las personas que componen un grupo familiar y tiene como objetivo identificar y priorizar con mayor precisión a la población sujeto de los beneficios sociales, considera la vulnerabilidad de las personas como lógica de la nueva política de protección social fundada en derechos; la información que entrega nos permite realizar una caracterización socio- económica de la comuna.

Esta encuesta permite estratificar a la población en general, a través de la medición de variables tales como la localización territorial, identificación del grupo familiar, salud, educación, situación ocupacional, ingreso y vivienda.

La Municipalidad ha puesto énfasis en el ordenamiento territorial a través de las Unidades Vecinales, para focalizar su trabajo con la comunidad; en este contexto y consciente de la importancia de contar con antecedentes objetivos de la comuna, se considera importante realizar un estudio de caracterización socio-económica de la población de Conchalí en estos términos, que permita fundamentar la implementación de programas y proyectos a nivel comunal en beneficio de la comunidad.

| OBJETIVO | META FINAL |
|--|--|
| <p>Contar con un estudio de caracterización socio-económica por Unidad Vecinal que permita focalizar la intervención social, a través de proyectos y programas</p> | <p>Existe estudio de caracterización socio-económica por Unidad Vecinal, basado en los antecedentes que proporciona la Ficha de Protección Social.</p> |

6.- Actividades Económicas y Emprendimiento

La actividad productiva en la comuna de Conchalí está claramente segmentada en términos de nivel de actividad y desarrollo empresarial. Considerando el valor de las patentes, como un indicador de tamaño de las empresas, se observa que el 76,1% de los contribuyentes están afectos al pago anual de una U.T.M. (\$ 36.262 a la fecha), en contraste con un 0,2% cuyos pagos anuales de patentes se sitúan en un rango de 30 a 123,5 millones de pesos.

Tratándose de las grandes y medianas empresas, éstas participan en los rubros inmobiliarios, de venta de maquinaria industrial, automotriz, de supermercados y entidades bancarias; en tanto que el vasto número de establecimientos de pequeña y micro-empresa, se concentran en ferias, almacenes, bazares, talleres, peluquerías, entre otras.

En parte de la última categoría referida, apreciamos modalidades de producción más cercana a la subsistencia y con bajas posibilidades de lograr un desarrollo sustentable en el tiempo de manera automática, debido a sus limitaciones de recursos y gestión.

Pese al importante desarrollo que han mantenido los grandes consorcios en el mundo y también en nuestro país, a nivel internacional los pequeños

emprendimientos han encontrado su espacio en nichos particulares y en ello han estado presente las políticas públicas con una decidida actuación de mediano plazo.

Claramente Conchalí, en su perspectiva de Puerta Norte de la ciudad de Santiago y muy próxima a las comunas que ejercen una alta demanda por bienes y servicios, ofrece una localización geográfica privilegiada como enclave para el desarrollo de las actividades que le permitan participar de esta demanda.

Creemos que un gobierno comunal puede y debe ejercer un rol de apoyo más efectivo en beneficio de los pequeños emprendedores que aún no se integran a modalidades de producción más eficientes, única forma de otorgar una mayor viabilidad a sus actividades en el largo plazo, que es lo que posibilita en última instancia una mayor retribución al trabajo desplegado de manera más sostenida en el tiempo.

Esta es una tarea que exige contar con un diagnóstico que dé cuenta de las características específicas de este estrato productivo que permita arribar a las políticas y acciones específicas en las que debe sustentarse la acción comunal dirigida a propiciar el aumento del valor agregado en las actividades de los pequeños emprendedores.

Sin duda que una fase obligada en las tareas de apoyo a este sector lo constituye el mejor aprovechamiento del conjunto de instrumentos de fomento existentes a la fecha, así como la elaboración de propuestas a las entidades sectoriales responsables de estos instrumentos, que permitan superar los obstáculos a un uso más ampliado de éstos. Resulta indispensable que los equipos de los gobiernos comunales establezcan relaciones con las entidades sectoriales que permitan retroalimentar su acción, monitorear la eficacia de los instrumentos y corregir los elementos inhibidores en el uso de éstos. En la labor de apoyo a los pequeños emprendedores debe hacerse un esfuerzo para llegar a ellos con instrumentos cada vez más focalizados dependiendo de la fase de desarrollo en la que se encuentren.

También es necesario que las políticas de desarrollo se constituyan en un catalizador de todas las oportunidades que puedan beneficiar a los pequeños emprendedores y que no puedan ser captadas de manera individual por ellos; destaca la asesoría a postulación de proyectos y a la asistencia técnica internacional que canaliza subsidios al fomento productivo de pequeños emprendedores; también deberán buscarse los medios que les permita incorporar de manera creciente a los procesos de producción limpia que requiere una comuna en que el sector residencial tiene una alta presencia.

El Municipio en su rol de gobierno comunal debe desplegar su propia infraestructura, esfuerzos, nexos y coordinación con los distintos actores que concurren a los procesos productivos, en el apoyo de los pequeños emprendedores; es así, como la presencia de éstos en la página web municipal debe visualizarse como medio de difusión de sus actividades para

compradores así como también para la búsqueda de eventuales alianzas con otros empresarios; el hecho de que la Municipalidad invite a técnicos sectoriales de instituciones gubernamentales para que concurran a efectuar charlas explicativas a los pequeños emprendedores, también es otra labor que debe acometerse con más fuerza.

| OBJETIVO | META FINAL |
|---|--|
| <p>Rediseñar funciones del Depto. Laboral de manera de incorporar tareas que impulsen el desarrollo de los pequeños emprendedores de la Comuna.</p> | <p>Unidad Laboral y de Pequeños Emprendedores está operando con todos los instrumentos de apoyo gubernamental, ONG, y otros, desarrollando líneas de acción específicas en los temas laborales y de emprendimiento y con indicadores de evaluación que permitan medir su desempeño en estas áreas.</p> |
| <p>Elaborar diagnóstico de la fuerza laboral y de los pequeños emprendedores que recurren a la OMIL de la comuna para identificar cursos de acción que mejoren sus perspectivas económicas.</p> | <p>Existe un diagnóstico que permite la implementación de cursos acción dirigidos a mejorar las perspectivas de sus beneficiarios.</p> |
| <p>Mantener relación de trabajo permanente con las entidades estatales que favorecen la empleabilidad y a lo pequeños emprendedores, a fin de potenciar el uso de los beneficios disponibles.</p> | <p>Están compilados Catastros y Guías que se actualizan anualmente y que contienen todos los programas gubernamentales y de otras entidades que colaboren en aspectos de empleabilidad laboral y de apoyo a pequeños emprendimientos.</p> |
| | <p>Existe evaluación y seguimiento comunal del comportamiento de los programas gubernamentales de apoyo a pequeños emprendedores.</p> |
| | |

| | |
|---|--|
| Orientar a pequeños emprendedores en técnicas de diseño y presentación de proyectos conducentes a postular a Fondos Públicos. | Existen líneas de acción que promuevan la oferta laboral y pequeño emprendimiento comunal, a través de TICs, tales como Página Web propia o Municipal. |
| | Están vigentes convenios con universidades de las carreras de ingeniería comercial/industrial y de administración pública que apoyan a pequeños emprendedores. |

7.- Vivienda y Calidad de Vida

7.1.- Fortalecimiento Área de Vivienda

Conchalí, es una comuna ubicada en el territorio peri-central de la provincia de Santiago, la que ha crecido y se ha desarrollado como resultado de diversas políticas habitacionales concebidas desde el nivel central, cuenta con un total de 36.320 viviendas. Una proporción de éstas fueron entregadas como viviendas de emergencias a fines de los '60, principios de los '70, y las últimas, en los '90. Conchalí se encuentra en un lugar privilegiado dentro de la metrópolis, tiene la base para la conectividad a los servicios y la infraestructura que ésta entrega.

A mediados de la década del 2000, existían 3.035 viviendas de emergencia y 1.730 casetas sanitarias, ambas suman 4.765 unidades, que representa el 12% del total, a la fecha 500 de ellas han sido remplazadas por viviendas definitivas, con financiamiento de los subsidios habitacionales provenientes del Ministerio de la Vivienda, a través de SERVIU, disminuyendo así el número de asentamientos precarios en un 10%.

En la última década la comuna transita lentamente desde su pasado agrícola de casas de un piso, a condominios de departamentos en altura; a la fecha existen 3.820 viviendas de este tipo, agrupadas en 13 conjuntos habitacionales; se espera que con la entrada en vigencia del nuevo Plan Regulador Comunal; y con la integración como medio de transporte del Metro, en los próximos años, la plusvalía de los terrenos aumentará en alrededor de un 20%, en consecuencia se prevé que la suma de ambos eventos atraerá nuevos habitantes a la comuna; en este escenario se plantea el reto de fortalecer esta área de trabajo en el corto y mediano plazo, de modo de enfrentar los nuevos desafíos adecuadamente.

7.2.- Condominios de Vivienda Social, Integración y Equidad

La actual política habitacional gubernamental se sustenta en la integración de las familias al barrio, en la participación de los beneficiarios en la solución de sus problemas habitacionales y mejoramiento de la calidad de viviendas sociales o económicas.

A nivel central existen subsidios que apuntan a la adquisición, construcción, ampliación o mejoramiento de vivienda, entorno y áreas comunes en condominios de vivienda social con un importante apoyo estatal.

A nivel local, profesionales municipales trabajan de manera mancomunada, con la finalidad de responder a la demanda de la comunidad para acceder a los beneficios de los distintos Programas Habitacionales procedentes desde los niveles central y local.

Sin embargo, existe un sector de la comunidad, los condominios de vivienda social o económica que representan un porcentaje importante de familias que habitan en ellos, de acuerdo a información entregada por Dirección de Obras Municipales, en la comuna existen 18 conjuntos habitacionales de este tipo, los que en total suman 2.198 viviendas, que si bien algunos vecinos se han beneficiado de los programas antes mencionados, para mejorar el interior de sus viviendas, se les ha dificultado su participación en reparación y mantención de bienes comunes, principalmente porque carecen de la organización que la normativa dicta; adicionalmente, un porcentaje, por precisar, de los propietarios han dejado sus viviendas y éstas son ocupadas por allegados o arrendatarios, lo que ha dificultado el acceso a los beneficios existentes.

Asimismo, es necesario precisar que la mayoría de estas viviendas fueron construidas hace más de 40 años, que existen problemas de mantención en techumbres, escaleras, pasillos, áreas verdes, entre otros; a lo anterior se agrega la ausencia total o parcial de hábitos y conductas que la vida en este tipo de comunidades requiere; es así que surge el desafío de implementar un Programa Piloto de Mejoramiento en Condominios de Vivienda Social que permita satisfacer esta necesidad con financiamiento Municipal, con un aporte de las familias beneficiadas y eventualmente otros apoyos que pudieran provenir del nivel central.

| OBJETIVO | META FINAL |
|--|---|
| Fortalecer la Unidad de Vivienda para organizar promover, planificar, coordinar y diseñar programas y proyectos de mejoramiento, ampliación, construcción y compra de vivienda. | Está en pleno funcionamiento una política de vivienda que recoge las necesidades y aspiraciones de los distintos segmentos sociales de la comuna. |
| | Está consolidado un equipo multidisciplinario (con profesionales y/o técnicos de las áreas técnico-constructivo, social y legal), que presta apoyo a los vecinos de la comuna en la compra y mejoramiento de sus viviendas. |
| Mejorar las condiciones de habitabilidad, interviniendo bienes comunes en Condominios de Vivienda social o económica con financiamiento Municipal, aporte familiar y otros que eventualmente el nivel Central disponga para estos efectos. | Existen a lo menos 4 blocks de Departamentos de Condominios de Vivienda Social o económica que sus bienes comunes tales como, techumbre, escaleras, áreas verdes, etc., han sido reparados. |
| | Se realizan charlas de difusión e información en cinco sectores de la comuna, donde existen condominios de vivienda social y/o económica, para promover la participación de los vecinos en Programas de reparación en bienes comunes. |

8.- Participación:

8.1.- Gestión Ambiental Local

El primer enfoque ecológico-político de nuestra forma de producir, conocido, en 1970, como el Club de Roma, una asociación privada compuesta por empresarios, científicos y políticos, quien encargó a un grupo de investigadores del Massachussets Institute of Technology bajo la dirección del profesor Dennis L. Meadows, la realización de un estudio sobre las tendencias y los problemas

económicos que amenazan a la sociedad global. Los resultados fueron publicados en marzo de 1972 bajo el título "Los Límites del Crecimiento".

Respecto de los procesos de participación en gestión ambiental, éstos despegaron a partir de la Cumbre de Río, son parte del impulso global de la participación social en la gestión pública como parte de los esfuerzos de democratización. Al mismo tiempo responden a la necesidad de disminuir las consecuencias globales producidas por los patrones actuales de producción y de consumo, además de promover un uso más equitativo de los recursos naturales, como factor fundamental de los esfuerzos por combatir la pobreza, ampliar la seguridad alimentaria y proteger conocimientos ancestrales.

Democracia, manejo ambiental responsable y equidad, son algunos de los factores fundamentales del desarrollo sostenible, base angular de los compromisos de la Agenda 21. En este contexto, el actual gobierno, a través del Ministerio Secretaría General de Gobierno ha trabajado en una propuesta de Ley denominada "Bases de Participación Ciudadana en la Gestión Pública", que se inserta en el contexto de una Política Nacional y Transversal de Participación Ciudadana.

En términos generales, se reconoce que la participación de la ciudadanía otorga validez y transparencia a las decisiones de los gobernantes y en particular, del Gobierno Local, la cooperación de la comunidad en la elaboración de planes y programas, le permite aportar y validar iniciativas; y en una fase posterior verificar el cumplimiento de lo acordado.

En este contexto, velar por establecer relaciones armónicas entre las personas y su entorno, implica relevar las características ambientales y socio-culturales en el diseño de estrategias y planes de acción, considerando las necesidades de los vecinos de acuerdo a realidad local. Esto se logra a través de un proceso de coordinación y comunicación entre los actores que intervienen en un territorio, del sector público, privado y la sociedad civil.

La participación de la ciudadanía en el proceso de Gestión Ambiental, promueve que los actores locales generen asociatividad y se involucren en la gestión de su territorio. Una vez que la comunidad se compromete en las decisiones, procedimientos y resultados, es posible vincular las decisiones cotidianas sobre proyectos y acciones específicas con los objetivos estratégicos de desarrollo a mediano y largo plazo.

| OBJETIVO | META FINAL |
|---|---|
| Elaborar Política Ambiental Comunal, con énfasis en la participación ciudadana y educación ambiental. | Existe Plan de gestión Ambiental plenamente funcionando. |
| | Está incorporada la dimensión ambiental en los programas y proyectos institucionales. |

8.2.- Menores: Calidad y Participación

El respeto de los derechos de las personas se expresa en las normas de convivencia, así como también en la generación de redes sociales; el sentido de pertenencia a una comunidad es un primer paso de ejercicio de derechos, la sociedad es responsable de que niñas y niños los ejerzan. Una forma de cautelar su respeto es contar con una Política Local de Infancia, que sea el marco orientador de todas y cada una de las acciones que realicen en favor de la infancia y la adolescencia, en la comuna, siempre en sintonía con la Convención de los Derechos del Niño.

En este marco, una escuela que intenta responder a su cometido de ser formadora de ciudadanas y ciudadanos comprometidos, críticos y activamente involucrados con su contexto social, permite el aprendizaje y la práctica de valores democráticos.

Facilitar la creación de Consejos Infanto-Juveniles, que promuevan sus necesidades e intereses, instituye espacios de encuentro, favoreciendo los procesos de organización basados en el protagonismo de este grupo etáreo, por ende el desarrollo de ciudadanía.

Las conductas habituales, orientadas por adultos responsables de su formación, que generen y estimulen el desarrollo de nuevos liderazgos; al mismo tiempo que fomenten el desarrollo de mediadores escolares en la resolución no violenta de conflictos, es otro de los objetivos que se busca alcanzar a través del Área de Menores.

La escuela es un espacio privilegiado para la participación, de ahí la importancia de focalizar el mejoramiento, mantención y recuperación de la infraestructura del Área, para así entregar calidad de servicio a los usuarios de los programas, además de ponerla a disposición de la comunidad.

Por otra parte, la normativa técnica exigida por JUNJI para el óptimo funcionamiento de Salas Cunas y Jardines Infantiles invita a regularizar su resolución sanitaria y obtener la recepción final, permitiendo así cumplir con mejores estándares de infraestructura. Contar con un espacio que brinde una mejor calidad de vida a los niños y niñas en edad pre-escolar que asisten a estos centros, permite brindar condiciones de vida familiar, en un ambiente protegido, de acuerdo a las indicaciones de SENAME y Tribunales de Familia.

Conocer la opinión de los beneficiarios, enriquece la intervención comunitaria, para ello se requiere unificar criterios de calidad de servicio, elaborar instrumentos de evaluación que sean suficientemente sensibles y específicos, permitiendo su sistematización y difusión.

De esta manera, contar con un sistema de análisis de reclamos y sugerencias, permite priorizar los problemas detectados, entregar solución a los mismos, teniendo como criterio el mejoramiento continuo y su impacto sobre la satisfacción los servicios recibidos.

| OBJETIVO | META FINAL |
|---|--|
| Promover y potenciar la participación infanto-juvenil, creando espacios de encuentro que privilegien la equidad, el respeto mutuo, y el bien común para el ejercicio de ciudadanía. | Están capacitados los niños/niñas y adolescentes de la comuna, a través de mediadores escolares. |
| | Existe un Consejo Infantil y Juvenil, cuyo objetivo es promover las necesidades e intereses de los niños/niñas y adolescentes de la comuna, generando espacios de encuentro. |
| Mejorar, mantener y recuperar la Infraestructura ocupada por los programas dependientes del Área de Menores. | 4 Salas Cunas y Jardines Infantiles cuentan de resolución sanitaria y recepción final municipal. |
| | Están habilitadas las nuevas dependencias para funcionamiento de PPC Ketrawe. |
| Medir de la calidad de la atención a los usuarios de los programas. | El 75% de los usuarios manifiesta satisfacción en relación al servicio recibido. |

| | |
|--|---|
| | |
| Implementar la Política Local de Infancia de la comuna de Conchalí elaborada en forma participativa con los distintos actores locales. | Política de Infancia plenamente funcionando en la comuna. |

8.3.- Adulto Mayor y Envejecimiento Activo

El envejecimiento es un fenómeno mundial que conlleva múltiples cambios y tiene repercusiones en distintos ámbitos: Salud, educación, social, político y económico de un país, las estimaciones para el año 2025 indican que más de la mitad de los países de Latinoamérica habrán experimentado un envejecimiento de su población. En este contexto, Chile se encuentra entre aquellos que tiene un comportamiento similar al de los países desarrollados, toda vez que está viviendo una acelerada transición al envejecimiento demográfico de su población; las proyecciones del INE para el mismo año indican que uno de cada cinco personas será adulto mayor, este cambio se origina principalmente por la reducción de la mortalidad y la fecundidad, los cambios migratorios y el aumento de la esperanza de vida y longevidad; lo anterior se debe en gran medida a los avances científicos, tecnológicos y socio-sanitarios.

En Conchalí, según la información proveniente de la CASEN 2009, de un total de 138.821 habitantes, 28.200 son adultos mayores, esto corresponde al 20,3 % de la población y 1.792 de éstos se encuentran bajo la línea de la pobreza, lo que representa el 6,4 % de la población comunal.

Respecto de la participación, parte importante de las redes sociales de apoyo de este segmento se encuentran en sus organizaciones sociales, en nuestra comuna existen 120 clubes de adultos mayores, esto equivale a 4.100 personas aproximadamente y corresponde al 14,6% de la población total; sin lugar a dudas, la interacción con sus pares es un pilar importante del envejecimiento activo, en tanto les ofrece oportunidades de acceso a información, fomento y protección de la salud, generación de redes de apoyo mutuo y recreación, entre otras.

En las últimas décadas, el envejecimiento activo ha emergido como un nuevo paradigma, en el año 2002 la Organización Mundial de la Salud (OMS), lo define como *"proceso de optimizar las oportunidades en materia de salud, participación y seguridad a fin de poder lograr una vida de calidad a medida que las personas envejecen"*; este concepto "activo" no sólo hace referencia a la capacidad de estar físicamente bien, sino que también a la participación en

espacios sociales, actividades económicas, culturales, cívicas, espirituales y recreativas.

Dentro de esta participación deseable, el Turismo Social para mayores se ha ido desarrollando con mayor fuerza y se fundamenta en que la recreación y el turismo no sólo se han posicionado como un derecho de las personas mayores, sino que además resultan ser actividades significativas de la vida, que impactan directamente en el bienestar de quienes las realizan. Adicionalmente, este segmento constituye un tipo de turismo que tiene importantes efectos en la economía del sector, al fomentar el quiebre de la estacionalidad, dinamizar la actividad y con ello aportar con la creación de empleos, dado que ocupan los servicios turísticos durante todo el año.

| OBJETIVO | META FINAL |
|--|--|
| <p>Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores de la comuna de Conchalí, procurando un envejecimiento activo, fomentando su participación e integración en las redes sociales comunitarias existentes.</p> | <p>Aumentar la participación de los adultos mayores en las redes comunitarias existentes en la comuna en un 20%.</p> |
| <p>Promover la coordinación entre distintos actores públicos y privados para potenciar el acceso a oportunidades y beneficios que contribuyan a la mantención y o mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores.</p> | <p>Se realizan ocho operativos de salud.</p> |
| | <p>Se llevan a cabo ocho capacitaciones y charlas sobre temas de salud y auto cuidado para los adultos mayores de la comuna.</p> |
| <p>Facilitar el acceso a los adultos mayores a oportunidades de viajar con el objetivo de fomentar su salud física y mental, a través del uso constructivo de tiempo libre, la integración social y fortalecimiento de redes de apoyo</p> | <p>Existe una Oficina Comunal de Turismo para el Adulto Mayor, con oferta turística diversificada, en plena operación.</p> |

8.4.- Mujer, Igualdad y Perspectiva de Género

Las mujeres de América Latina y el Caribe han logrado grandes avances en materia de equidad, pero los patrones sociales tradicionales siguen limitando su participación en el mercado laboral y hacen que las familias usen los recursos de manera ineficiente en su lucha contra la pobreza. (Banco Mundial).

De acuerdo con los desafíos y oportunidades para la equidad de género en América Latina, las mujeres han logrado mejoras importantes en educación y acceso al mercado laboral. Sin embargo, queda mucho que hacer en materia de pobreza y exclusión social, salud reproductiva y violencia intrafamiliar.

"A pesar de los grandes progresos en los últimos 20 años, las desigualdades de género siguen siendo un obstáculo para el desarrollo pleno de los países de la región," dijo Maria Valeria Pena. "La desigualdad se traduce en pérdidas derivadas de la ausencia de la mujer de la actividad económica, de capital humano a consecuencia de la mortalidad materna y del abandono escolar de las jóvenes embarazadas y niños, y del costo social y económico de la violencia contra la mujer". De hecho, la participación de la mujer en el mercado de trabajo sigue siendo muy inferior a la del hombre. En Chile, el 44 % de las mujeres participa en el mercado laboral. Asimismo, a pesar de que la brecha salarial ha disminuido considerablemente en muchos países, la mujer gana menos que el hombre en todos los países. Las mujeres, sobre todo las adultas mayores y las jefas de hogar, son más vulnerables a la pobreza. La discriminación en cuanto al acceso a la educación y a la salud coloca a la mujer indígena en una posición de desventaja a la hora de luchar contra la pobreza y la exclusión social. También la violencia doméstica es un desafío todavía pendiente. El riesgo de abuso físico disminuye con el nivel de renta del hogar y con los años de educación de la mujer.

En el nivel local, en 1992, el 52% de la población de Conchalí eran mujeres, mientras que en el 2002 representan el 51% de la población. Al segregar por sexo, se observa que la población femenina de la comuna asciende a 68.283 mujeres, mientras la población masculina es 64.973.

Según el Censo del año 2002, la comuna cuenta con un 10,59% de la población que califica como analfabeta. La información dividida por sexo indica que en los hombres es más frecuente que ingresen a la educación diferencial, la industrial y la universitaria; mientras que en las mujeres, la situación se invierte, ellas se inclinan por la educación básica y la comercial. Las mujeres representan el mayor número de personas que no cuentan con educación formal.

Al comparar cifras entre los años 1992 y 2002, se observa que el nivel de alfabetización entre las mujeres aumentó levemente de 93,4% a 96,9%. En el censo de 1992, las mujeres que contaban con educación básica representaban un 45%, mientras en el año 2002 esa proporción disminuyó en un 36%. En 1992, sólo el 8% de las mujeres accedía a la educación superior, mientras en

el 2002 este porcentaje aumentó en un 15%, en tanto las mujeres que cursan educación media, el porcentaje aumentó de 40% a 41%.

Por otra parte, en el año 2006 la incidencia de la pobreza fue más alta en los hogares encabezados por una mujer. Así, a fines del 2006 un 14,1% de los hogares con jefatura femenina se encontraba en situación de pobreza, porcentaje que corresponde a un 10% en los hogares con jefatura de hogar masculina. En general, los indicadores de pobreza por sexo indican que ésta afecta más a las mujeres, con un 15,7%, mientras que en los hombres es de un 14,5%.

Es por todo lo expuesto anteriormente, que urge la necesidad de seguir abordando en Conchalí políticas comunales que apunten a temáticas atingentes a equidad de género, de este modo se genera el desafío de co-construir una comuna, en la cual sus integrantes vivan de forma mas equitativa, justa y con igual de oportunidades entre hombre y mujeres.

La pregunta que surge es. ¿Cómo abordamos estas diferencias?, las respuestas son múltiples, en esta ocasión recogemos dos: El modelo ecológico y el observatorio de género.

El modelo ecológico recoge e integra en un único modelo los principios y supuestos del enfoque sistémico interactivo y relacional, enfatiza la importancia del contexto social en numerosos ámbitos del desarrollo humano, en particular en las relaciones familiares; permite elaborar hipótesis y estrategias de intervención.

Es así que el **Observatorio de Género**, cumple con la función principal de estudiar y hacer visibles las diferencias de género, mediante la construcción de un sistema de información con capacidad para conocer la situación de las mujeres respecto de los hombres, y el efecto de las políticas institucionales puestas en marcha para promover la participación de las mujeres en todos los ámbitos, en un plano de igualdad.

| OBJETIVO | META FINAL |
|---|---|
| <p>Promover y reforzar la participación de las mujeres en el ámbito de los derechos ciudadanos, mediante el desarrollo de habilidades que les permitan aumentar las oportunidades de una adecuada inserción a las distintas áreas la sociedad, con mayor equidad.</p> | <p>Está plenamente operativo el modelo ecológico de intervención psico-social, teniendo como eje transversal la perspectiva de género para el trabajo municipal con mujeres.</p> |
| <p>Sensibilizar y capacitar a funcionarios municipales que tienen contacto directo con vecinos y contribuyentes frente a la violencia de género.</p> | <p>100% de funcionarios Municipales que atienden público están capacitados para poder realizar una primera acogida frente a problemática de Violencia de Género existente en la comuna.</p> |
| <p>Sensibilizar y fomentar el desarrollo de habilidades en jóvenes pertenecientes a la comuna de Conchalí en resolución no violenta de conflictos.</p> | <p>15 Escuelas Municipales están sensibilizados en resolución no violenta de conflictos.</p> |
| <p>Crear observatorios de género con jóvenes pertenecientes a las escuelas municipales para generar conductas que propendan la equidad de género.</p> | <p>10 Escuelas Municipales dispongan de un observatorio de género.</p> |

9.- Prevención Consumo de Alcohol y Drogas

La estrategia nacional de Prevención de Consumo de Drogas y Alcohol 2011-2014 plantea como desafío principal, enfrentar de manera conjunta la prevención y el tratamiento del consumo problemático. Así, esta estrategia guiará el trabajo del Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), creado por ley 20.502 y que será el continuador del CONACE; SENDA impulsará el desarrollo de una política pública, que tendrá como ejes principales la prevención en escuelas, en lugares de trabajo, en la comunidad y la recuperación de las personas con consumo problemático de sustancias, a través del tratamiento y la integración social.

Alcanzar los objetivos planteados por la nueva institucionalidad en el ámbito de la prevención, requiere contar con un instrumento que muestre el impacto y la realidad del consumo, que complemente los datos e instrumentos que se disponen hoy en la comuna. Una vez aplicado el instrumento, se procede a la construcción de una política comunal de drogas que sea capaz de enfrentar la prevención y el tratamiento desde nuestra propia realidad comunal.

De acuerdo a la encuesta de percepción de riesgo que se realizó a los estudiantes de octavo año básico de los establecimientos educacionales de la comuna, del total de los encuestados el 83% declaró que existe consumo de drogas en los establecimientos, mantienen información relevante sobre los efectos del consumo de alcohol y drogas, además que creen que la prevención es necesaria en los colegios y que la familia es importante en la prevención. Además, el 80% de los estudiantes opinan que "Si le ofrecieran drogas aceptaría" y el 19% de los estudiantes cree que el consumo de drogas no es peligroso.

| OBJETIVO | META FINAL |
|---|--|
| Desarrollar un diagnóstico comunal de drogas y alcohol, con apoyo de SENDA, que permita implementar a nivel comunal una política de prevención de drogas y alcohol. | Se cuenta con instrumento de caracterización y diagnóstico I de la comuna en la problemática de alcohol y drogas. (aporte municipal + SENDA). |
| | Se ha diseñado e implementado política comunal de drogas con la participación de actores relevantes de la comuna tales como juntas de vecinos, red de salud, educación, representantes de Gobierno central y local, entre otros. |
| | |

| | |
|---|---|
| <p>Implementar sistemas de prevención integral en las comunidades educativas, en base a la estrategia nacional de prevención de drogas y alcohol.</p> | <p>Implementación de un sistema que permita acompañar e incorporar a la comunidad educativa en la prevención integral, en al menos dos establecimientos vulnerables de la comuna.</p> |
| <p>Articular la red de tratamiento en personas con consumo problemático de alcohol y drogas, con la oferta socio-laboral de integración.</p> | <p>Se ha instalado red de tratamiento con los CESFAM de la comuna, estableciendo criterios de derivación y seguimiento de las personas que acceden a tratamiento.</p> |
| <p>Capacitar a las organizaciones territoriales en el desarrollo e implementación de estrategias de prevención en sus comunidades.</p> | <p>Al menos 10 organizaciones han elaborado y postulado a proyectos en prevención comunitaria de drogas y alcohol.</p> |
| | <p>Campaña implementada de prevención de drogas y alcohol a nivel comunal en conjunto con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y organizaciones sociales de la comuna.</p> |

VI) ANEXOS

- Aviso Invitación al Taller Participativo Pladeco 2012-2015, publicado en el diario La Tercera el día Jueves 11 de Agosto de 2011.

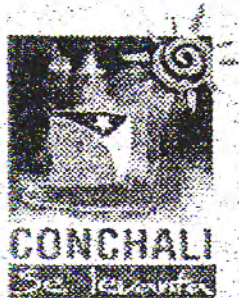
- Sistematización de las actividades involucradas en la realización del Taller Participativo del 18/8/2011.

- Propuesta de Plan de Gestión Ambiental para la comuna de Conchalí, elaborada para guiar el desarrollo de las actividades de participación ciudadana.

ANEXO 1

***INVITACIÓN TALLER PARTICIPATIVO
PLADECO 2012-2015***

***PUBLICADO EN EL DIARIO LA TERCERA
JUEVES 11 DE AGOSTO DE 2011***



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
Secretaría Comunal de Planificación

CONVOCATORIA

Taller Participativo para el Plan de Desarrollo Comunal 2012-2015

Rubén Malvoa Hernández, Alcalde de Conchalí, tiene el agrado de invitar a usted al "Taller Participativo PLADECO 2012-2015", en el cual compartiremos nuestras visiones sobre el Conchalí de los próximos años.

Esta actividad comunal se realizará el día **jueves 18 de agosto de 2011, a las 18:00 hrs.,** en el **Salón Millenium, ubicado en Avda. Dorsal N° 1904, Conchalí.**

Rubén Malvoa Hernández
Alcalde

Mundo

POTENCIA MARITIMA

El primer portaaviones de China, comprado a Ucrania en 1998, inició ayer su viaje inaugural zarpando desde el puerto nororiental de Dalian, un hecho que culmina 70 años de anhelos de la Armada china y con el que ese país quiere reafirmar su poderío militar.

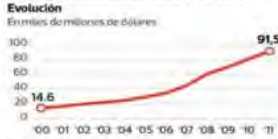


►► El portaaviones en el astillero de Dalian, ubicado en el norte del país. FOTOS: AP

China aumenta poder militar al presentar su primer portaaviones

- Beijing aseguró que "será utilizado para fines científicos" y estará operativo en 2012.
- EEUU anunció que pedirá explicaciones a China "de por qué necesita un buque de estas características".

Presupuestos de Defensa de China



Comparación de presupuestos



FUENTE: Reuters, El País

Portaaviones del mundo en servicio



China El portaaviones realizó ayer su primer ensayo marítimo.

Pablo Rodillo M.

Negando que se trate de una amenaza, China realizó ayer la prueba inaugural de su primer portaaviones. El buque, un antiguo modelo soviético que fue remodelado, hizo sus primeras maniobras mar adentro, según informó la agencia pública Xinhua citando al Ministerio de Defensa chino. Beijing adquirió el barco Ucrania en 1998, sin motor, armamento ni sistemas de navegación. El portaaviones, de 300 metros de eslora, se comenzó a construir

en 1985, pero quedó inconcluso debido a la desaparición de la URSS en 1991. Según el diario norteamericano The Wall Street Journal, el inicio de las pruebas del portaaviones "marca un hito en la rápida modernización militar de ese país y su estrategia en el largo plazo de desafiar la supremacía militar de Estados Unidos en Asia". No obstante, Beijing insistió en que su primera embarcación de estas características "será utilizada para fines científicos y de entrenamiento", y agregó que lo usará sólo para custodiar las costas y "garantizar la paz", siempre con un carácter defensivo. Su equipamiento militar y la formación de la tripulación estarán listos para entrar en operación iniciando 2012.

Su carga simbólica es más importante que el significado práctico", aseguró Ni Lexiong, experto en política marítima de la Universidad de Shanghai, a Reuters. Según el experto, "el objetivo es convertirse en una gran potencia marítima y, para eso, es necesario tener una fuerza adecuada, ya sea con portaaviones o con buques de guerra, tal como EE.UU.", China defiende su adquisición señalando que hasta ahora era el único miembro permanente del Consejo de Seguridad de la ONU que no contaba con un portaaviones, teniendo en cuenta el tamaño de su Ejército de más de dos millones de soldados activos, el más numeroso del mundo. Hace unos días, Japón mani-

festó su preocupación por el creciente poderío naval chino. Beijing anunció en marzo un aumento del 12,7% de su presupuesto de Defensa para 2011 respecto de 2010, el cual llega a US\$ 96 mil millones.

Por su parte, EE.UU. ve con preocupación el ascenso de las inversiones chinas en el desarrollo de aviones de combate, buques y submarinos. En Washington acusan ayer a China de falta de transparencia sobre sus ambiciones militares, que es difícil saber qué está incluido en su presupuesto de Defensa y que las cifras reales son dos o tres veces mayores. En ese sentido, el Departamento de Estado anunció ayer que le pedirá explicaciones a Beijing de por qué necesita un portaaviones y que "esto forma parte de nuestra preocupación".

En su defensa, China aseguró que su gasto militar representa alrededor del 1,4% del PIB, mientras el de EE.UU. es de alrededor del 4%, y los de India, Reino Unido o Francia representan más del 2%. De hecho, EE.UU. cuenta con 11 portaaviones.

Además, a Washington y Tokio les preocupan las tensiones que en el último año China ha tenido con Corea del Sur, país que realiza maniobras militares con EE.UU. Y más al sur, en el Mar de China, hay roces con Japón por la soberanía de las islas Senkaku. China también tiene problemas con la isla Paracel, que está bajo su soberanía, pero que es reclamada por Vietnam. ●

DESDE LA URSS

Sin nombre todavía

El portaaviones comenzó a ser construido en 1985 por la URSS, que lo bautizó como Varyag, pero China se lo cambiará.

Más buques

China espera construir al menos tres portaaviones siguiendo el mismo modelo del buque soviético adquirido.

Bautizo tardío

Se creyó que el buque tendría su bautismo en aguas abiertas el 1 de julio para celebrar los 90 años del PC de China.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Comunal de Planificación

CONVOCATORIA
Taller Participativo para el Plan de Desarrollo Comunal 2012-2015

Rubén Malvoa Hernández, Alcalde de Conchalí, tiene el agrado de invitar a usted al "Taller Participativo PLADECO 2012-2015", en el cual compartiremos nuestras visiones sobre el Conchalí de los próximos años.

Esta actividad comunal se realizará el día **jueves 18 de agosto de 2011, a las 18:00 hrs., en el Salón Millennium, ubicado en Avda. Dorsal N° 1904, Conchalí.**

Rubén Malvoa Hernández
Alcalde

Colegio Santa Teresa de Iliapel
NECESITA:
PROFESOR
PROFESOR DE QUÍMICA
Enseñanza Media
15 horas. (por reemplazo)

www.oriental.cl
mailto:reparto@oriental.cl

HAZTE SOCIO DE LA ALEGRIA DE JIMENA

HAZTE SOCIO DE QUIEN TE NECESITA

TESORERÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

La Tesorería General de la República, en juicio ejecutivo de cobro de obligaciones tributarias, ante el no pago de impuesto fiscal del período 2004-2006, seguido en contra de **EDUARDO VIDELA HIDALGO**, ante el Tercer Juzgado de Letras de Iquique causa rol 636/2010, expediente administrativo 516/2009 de la Tesorería Regional de Iquique, se ha decretado remate para el día 31 de agosto del año 2011 a las 12:30, de los remates correspondientes a calle Juana Quínel N° 585, sitio 7, y Santa Elena N° 585, sitio 8, ambos de la población Santa Ana de la comuna de Quinta Normal, Santiago, actualmente Juan Quínel 1767 y 1775, respectivamente, de la población Santa Ana de la comuna de Quinta Normal, Santiago, ambos inscritos a fjs 8656 N° 8150 del Registro de Propiedad del año 1996 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, certificada a fjs 40388 N° 40799, del Registro de Propiedad del año 1997 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, rol de avalúo 3140-33 y 3140-34 de la comuna de Quinta Normal, Santiago, respectivamente. El mínimo de posturas para el inmueble será \$ 23.401.765 y \$ 20.928.300, respectivamente. Bases y antecedentes en Secretaría del Juzgado señalado en el presente aviso.

SECRETARIO

ANEXO 2

SISTEMATIZACIÓN DE ACTIVIDADES

TALLER PARTICIPATIVO PLADECO 2012-2015

JUEVES, 18/08/2011

SISTEMATIZACIÓN TALLER VECINAL
PLADECO 2012-2015

18 de Agosto 2011, Salón Millenium, 18 hrs.

1.- OBJETIVOS:

Objetivo General:

- Fortalecer las capacidades del personal municipal a objeto de mejorar sus habilidades para un efectivo trabajo con la Comunidad.
- Facilitar la elaboración una propuesta, desde el punto de vista de los vecinos, para el Plan de Desarrollo Comunal, que regirá a la comuna en los próximos 4 años.

Objetivos Específicos:

- Ampliar conocimientos para la comprensión del nuevo rol del Municipio y por lo tanto, de sus equipos municipales en el contexto de las actuales relaciones del Gobierno Local-Ciudadanía.
- Desarrollar habilidades entre los funcionarios para el trabajo con la comunidad, que dé viabilidad a los compromisos adquiridos en los instrumentos de gestión tales como PLADECO y Plan Anual de Gestión.
- Elaborar el Plan de Desarrollo Comunal 2012–2015 que permita ir construyendo la comuna que queremos.

2.- PROGRAMA

- Acreditación de participantes. Firma de asistencia y entrega de carpeta con los materiales para Taller.
- Apertura: Bienvenida, saludos protocolares y mensaje de la gestión.
Marco Espinoza Robles, Jefe de Gabinete Alcaldía.
- Plan de Desarrollo Comunal 2012-2015: Continuidad y Proyecciones de Gestión.
Gonzalo Retamales Leiva, director de Secpla (S), representante del Alcalde de Conchalí.

- Presentación de la metodología F.O.D.A. a utilizar en el Taller Participativo PLADECO 2012- 2015, redistribución de los asistentes y conformación de grupos de trabajo.
- Inicio Taller con trabajo F.O.D.A. comunal (1ª. parte, Fortalezas y Oportunidades).
- Intermedio con coffee break.
- Taller F.O.D.A. comunal (2ª. Parte, Debilidades y Amenazas).
- Finalización Dinámica.
- Plenario con Resumen de la actividad y palabras al cierre.
Gonzalo Retamales Leiva, director de Secpla (S).

3.- TRABAJO DE GRUPOS CON TÉCNICA F.OD.A.

El Taller de consulta a la comunidad tuvo una duración de dos horas y media, el cual fue coordinado por el Equipo Pladeco 2012-2015, ejerciendo éstas acciones de explicación general de la metodología a utilizar, apoyo a la división del público en grupos de trabajo, asistencia técnica al trabajo grupal, la sistematización de la información presentada por cada grupo de trabajo para su exposición en el Plenario y apoyo al proceso global de intervención.

COMPONENTES DE UN ANÁLISIS F.O.D.A.

| | |
|------------------|------------------|
| Positivos | Negativos |
| Fortalezas | Debilidades |
| Oportunidades | Amenazas |

Las Fortalezas y Debilidades se refieren a la comuna y su realidad de **hoy**, mientras que las Oportunidades y Amenazas son situaciones, que a juicio de los consultados, eventualmente se podrían dar en la comuna en los próximos **cinco años**.

SECUENCIA DE LA DINÁMICA

A) Conformación de grupos de trabajo: Se arman grupos con un máximo de 10 personas cada uno, con un FACILITADOR (F.) y un REGISTRADOR (R.) por grupo, más un Equipo de Coordinación compuesto por 3 funcionarios cuya tarea fue el apoyo el funcionamiento global de la intervención.

B) La dinámica se inicia con el saludo y la presentación del F., el R. y de cada uno de los componentes del grupo (en forma breve, señalando nombre, actividad o cargo institucional y el **por qué está participando** en este evento).

Una vez que se ha presentado, el R. pasa a la condición de observador casi no participante, su misión es transcribir lo desarrollado en la dinámica (se entrega formato a completar). La finalidad es tener una visión externa lo más neutral posible de la intervención; para el análisis posterior, esta transcripción servirá de complemento al documental de las tarjetas escritas.

C) Luego, se procede a invitar a los presentes a revisar sus materiales (entregados en la Recepción) y que extraigan sólo **dos tarjetas** y el plumón con tinta. Iniciaremos la consulta solicitando a cada uno señalar **dos Fortalezas** –entendidas como lo bueno, lo positivo, lo atractivo **que hoy** tiene Conchalí-, inscribiendo una Fortaleza por tarjeta, pudiendo escribirse por ambas caras de ésta.

LAS RESPUESTAS SON INDIVIDUALES.

Dar un tiempo adecuado para responder (10 minutos aprox.).

Acabado el tiempo, el F. solicita a cada persona sus dos tarjetas con las Fortalezas escritas y procede a leerlas al Grupo en voz alta. Terminada la lectura de todas, el R. presenta un resumen de lo expuesto.

LAS TARJETAS ELABORADAS POR LOS ASISTENTES SON DEPOSITADAS EN EL SOBRE RESPECTIVO.

D) Dada por terminada la etapa Fortalezas, se procede a invitar a los presentes a extraer dos nuevas tarjetas; solicitando a cada uno señalar **dos Oportunidades** –entendidas como cosas positivas o atractivas **que pueden darse en** Conchalí en los próximos cinco años-, inscribiendo una Oportunidad por tarjeta, pudiendo escribirse por ambas caras de ésta.

Dar un tiempo adecuado para responder (10 minutos aprox.).

Acabado el tiempo, el F. solicita a cada persona sus dos tarjetas con las Fortalezas escritas y procede a leerlas al Grupo en voz alta. Terminada la lectura de todas, el R. presenta un resumen de lo expuesto.

LAS TARJETAS ELABORADAS POR LOS ASISTENTES SON DEPOSITADAS EN EL SOBRE RESPECTIVO.

E) Coffee Break.

F) De vuelta, continuando con el proceso de consulta, se repiten los mismos procedimientos anteriores, pero centrándose en las etapas de DEBILIDADES Y AMENAZAS.

G) Finalización de la dinámica, a cargo del F. de cada Grupo, con los agradecimientos por la participación y despedida grupal.

H) Volvemos a juntarnos tod@s, el Taller termina con un Plenario, donde se da a conocer un resumen de lo trabajado y palabras al cierre.

4.- ASISTENCIA Y EQUIPOS MUNICIPALES DE DINÁMICA F.O.D.A.

✓ Asistencia: 50 personas.

| Tipo de Organización | Representantes |
|-----------------------------|----------------|
| Agrupación de Artesanos | 06 |
| Juntas de Vecinos | 26 |
| Centros de Madres | 09 |
| Clubes Adulto Mayor | 07 |
| Sindicatos de Ferias Libres | 02 |
| Total | 50 |

✓ EQUIPOS MUNICIPALES

- Equipo Pladeco 2012-2015:

➤ Luisa Rojas, Eliseo Garay y Francisco Carrobles.

- Equipo Dinámicas Grupales del Taller:

| GRUPO | FACILITADOR | REGISTRADOR |
|-------|-------------------|--------------------|
| 1 | Valeria Cuevas | Karen Velasco |
| 2 | Marcia Santander | Manuel Gallardo |
| 3 | Enrique Apezetche | Claudia Miranda |
| 4 | Paz Velasco | Alonso Robles |
| 5 | Juana Cisternas | Jeannette Gallegos |

5.- ANÁLISIS DE CONTENIDOS EN TARJETAS

Las palabras o párrafos en **negrita** y *cursiva* son los atributos más destacados por los consultados, para cada interrogante; el resto son transcripciones de lo vertido en las tarjetas.

A.- FORTALEZAS:

Centralidad, cercanía al comercio, a bancos, al centro de Santiago.
Sus organizaciones sociales.
Comuna tranquila, poca delincuencia.

Buen sistema de recolección de basura
La locomoción por Avda. Independencia (paso zona norte)
La modernización de Avda. Independencia con edificios de más de 8 pisos y antisísmicos
Américo Vesputio que nos une con Las Condes en 15 minutos
Los adelantos en Dorsal (sector y Plaza Bicentenario)
Pavimentación de muchas calles
Los nuevos paraderos del Transantiago
El apoyo y buen trato de la DIDECO
Una comuna consolidada
El CIRPAN
Juntas de Vecinos más comprometidas

Los clubes de Adulto Mayor
El entusiasmo de los vecinos por participar en el progreso de la comuna
Sus dirigentes
El apoyo de Carabineros
Los trabajos conjuntos en las U.V.
Buen centro industrial, hospitales, supermercados y consultorios
Colector en El Cortijo
El apoyo del Alcalde al Adulto Mayor
Tener una Municipalidad que se preocupa por todos
Áreas verdes con paseos históricos
Se ven los cerros y los edificios lejanos
Calles tranquilas con tránsito descongestionado
La Casa de la Mujer que nos ayuda, capacita y orienta
Apoyo municipal a los dirigentes para realizar nuestras ideas
Las dos autopistas que poseemos
Las Ferias Libres
Las capillas y la Iglesia
Sus habitantes
Somos las puertas hacia el norte.

B.- OPORTUNIDADES:

Mejorar las respuestas de todos los departamentos municipales y de Coresam.

El metro y su impacto positivo.

Centro cultural para jóvenes y para el Adulto Mayor.

Mejorar gestión con CIRPAN
Desarrollo comercial e inmobiliario
Calles pavimentadas
Educación de excelencia
Cambio de alcalde
Canchas deportivas de excelencia (con pasto sintético)
Comisaría nueva
Preocupación por los niños
Nuevo edificio de la municipalidad, porque va estar todo junto
Educación mejor y gratis para nuestros hijos
Nuevas Plazas para los barrios
Todos los colegios comunales tengan hasta cuarto medio y haya dos colegios técnicos
Los grifos más cerca uno del otro
Mejor asistencia en salud (calidad y menos espera para el Adulto Mayor)
Mejor Locomoción en sectores abandonados
Recorridos de locomoción más largos
Más actividades para el Adulto Mayor (gimnasio, salón de baile)
Arreglar fachadas en Avda. Independencia
Exigir jardines en el frontis de las empresas

Menos burocracia, atención más rápida en los servicios municipales
Mantener las áreas verdes en buen estado
Más iluminación
Avenida Independencia ancha y con buenos paraderos
Veredas reparadas y con acceso para discapacitados
Que los habitantes de Conchalí participen en las decisiones que afectan nuestras vidas
Un desarrollo equitativo para todos
Un lugar de reunión para organizaciones artesanales
Mejores viviendas para aumentar los habitantes
Más industrias para más trabajo
Mejores sistemas de desagüe
Comuna con más jóvenes, con más edificios
Con oficinas de trámites para no ir al centro
Conchalí no es Dorsal
Mejor seguridad
Más actividades comunidad autoridades
Cambiar la cara a Conchalí con negocios innovadores
Con más limpieza en las calles
Que se capacite a la gente sobre la basura
Con entretención para los niños
Modernización para nuestras Ferias Libres
Pavimento para los pasajes
Que el colector de Barón sea una realidad
Sin drogas
Pavimento frente a los Blocks de la Juanita Aguirre.

C.- DEBILIDADES:

La Salud (mala atención consultorios, faltan remedios, no hay médicos especialistas, horas dentales, listas de espera muy demorasas).
La Delincuencia en aumento (droga, micro-tráfico).
Lugares para la cultura (centro cultural, biblioteca).

Calles con hoyos (Independencia principalmente)
Pocas plazas
Faltan juegos interactivos
Mala educación
Transporte de acercamiento
Mala fiscalización trabajos en colegios
Falta acercamiento a hospitales para Adulto Mayor
Mejorar cámaras de seguridad
Veredas en mal estado
Pavimentación participativa se demora mucho (4 años)
Equipamiento deportivo
Vigilancia policial

Falta de presencia del alcalde o sus representantes en la comunidad organizada
Participación juvenil
Falta hospital Sector Norte
Fiscalización del comercio ilegal
La basura en la calle
Iluminación al interior de los barrios
Falta comunicación con la autoridad
Los robos
Perros vagos
Centros de Madres sin jóvenes
No hay ferias artesanales establecidas.

D.- AMENAZAS:

El alto consumo de alcohol y la droga (micro-tráfico).
Falta de establecimientos de la comuna con educación industrial y técnica.
Muchos negocios de venta de alcoholes.

En la U.V. N° 35 no hay Junta de Vecinos vigente lo que lleva a desconocer adelantos y beneficios
Las termitas en el sector El Cortijo
Aumento de la drogadicción y delincuencia juvenil si no hay oportunidades de trabajo
Incumplimiento de las promesas del municipio
Barrio patrimonial Monterrey en peligro de demolición (debe ser declarado monumento)
Hacer nuevas plazas para renovarse o morir
La venta de drogas para muchos es un trabajo
El mal estado de los pavimentos
Patrimonio mal conservado
Exceso de locales de venta de licores en la comuna
Que la gente no se respete
La tranquilidad de los vecinos amenazada por la drogadicción
Que la delincuencia nos gane la batalla
Que las juntas de Vecinos se corrompan
La falta de participación de los vecinos
Que la salud no mejore (remedios, médicos)
Que no haya niños en los colegios, que estos se cierran
Envejecimiento de la población
Seguir administrando la pobreza
Aumento de pandillas juveniles
La Prostitución
La falta de un trabajo policial drástico
Más basurales (focos)
Una menor presencia policial

El comercio ambulante
Falta de estacionamientos
Que falten centros de rehabilitación para los jóvenes
Que el micro-tráfico aleje a las personas que quieran vivir e invertir en Conchalí
Que los robos se intensifiquen y nos cambie la forma de vivir
Permisividad policial en el combate a la droga
Que el adelanto nos haga perder el sentido colonial de Conchalí
Que la modernización traiga más delincuencia
Que las organizaciones sociales se pierdan
La contaminación.

ANEXO 3

PROPUESTA DE PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

PARA LA

COMUNA DE CONCHALÍ

INFORME FINAL

CONSULTORÍA

**PROPUESTA DE UN PLAN DE GESTION AMBIENTAL PARA LA
COMUNA DE CONCHALÍ**

M. XIMENA ROJAS LLANOS

SANTIAGO, SEPTIEMBRE 2011

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. INTRODUCCIÓN
3. ANTECEDENTES DE LA COMUNA DE CONCHALÍ
 - 3.1 Antecedentes Geográficos; Ubicación y Superficie
 - 3.2 Antecedentes de Población
 - 3.3 Antecedentes Socioeconómicos
 - 3.4 Actividad Económica
4. OBJETIVOS
 - 4.1 Objetivo General
 - 4.2 Objetivos específicos
5. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL
 - 5.1 Componentes del Plan
 - 5.1.1 Diagnóstico Ambiental Comunal
 - 5.1.2 Actores Claves en el Plan de Gestión Ambiental Local
 - 5.1.3 Atribuciones Municipales y Propuesta de Temas Ambientales
6. ELABORACIÓN DE METAS 2012 – 2015
7. BIBLIOGRAFÍA

PROPUESTA DE UN PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL PARA LA COMUNA DE CONCHALÍ

1. PRESENTACIÓN

El presente documento contiene la propuesta para elaborar un Plan de Gestión Ambiental local, el que será incorporado en el PLADECO que se encuentra realizando la Municipalidad de Conchalí.

2. INTRODUCCIÓN

Las estrategias y los planes de acción ambiental, deben entenderse y conceptualizarse en un marco más global del proceso de planificación y no como un componente aislado o parcial para mejorar la situación ambiental a nivel nacional, regional y local. En este contexto se busca intervenir la realidad, con el fin de orientarla hacia una imagen objetivo que permita reducir los niveles de incertidumbre respecto de la situación ambiental futura de un territorio, en este caso la comuna. Esto obliga a que la mirada no sólo sea hacia los problemas ambientales que tiene la población hoy, sino también enfocarla a la prevención en donde son útiles las normas que debemos tener en cuenta y que regulen las materias de interés.

En el ámbito comunal, no existe un proceso propio y único de formulación de estrategias ambientales y planes de acción para la gestión ambiental, sino que ello se inserta, en la mayoría de los casos, como un componente de los Planes de Desarrollo Comunal PLADECO.

En los términos que lo define la Ley y de acuerdo a sus propias características técnicas, este Plan es un instrumento para la toma de decisiones, cuyo propósito y alcance estarán bien definidos en la medida que, constituya una guía para la acción que facilite la coordinación de las acciones del sector público y oriente las acciones del sector privado, permita vincular las decisiones cotidianas sobre proyectos y acciones específicas con los objetivos estratégicos de desarrollo a mediano y largo plazo y contribuya al debate comunal, promoviendo la participación ciudadana en relación a las principales propuestas e iniciativas de desarrollo.¹

Desde el ámbito de la Gestión Ambiental Municipal, la podemos entender como un proceso coordinado y sistematizado que permite desarrollar acciones tendientes a mejorar las condiciones ambientales a escala local,

¹ Patricio Gross, Jessica Ulloa, Rodrigo Arrue, “Gestión Ambiental a Nivel Local”, 2005.

estas acciones provienen de una Gobernabilidad Local en donde influyen un conjunto de actividades humanas que desde una perspectiva sistemática e integral, buscan ordenar y manejar el medio ambiente y sus componentes, con el propósito de asegurar un desarrollo sustentable.

Se incluye aquí la formulación de políticas y de legislación, el diseño de instrumentos de gestión, la implementación de aspectos de administración y la activa participación de la ciudadanía. Para ello, requiere un conjunto de capacidades administrativas, normativas, financieras, técnicas, humanas y materiales que permitan llevar adelante este proceso.

La Estrategia y/o Plan Ambiental Comunal es un instrumento de acción que presenta un conjunto de actividades que de forma individual como grupal busca ayudar a mejorar la interacción del hombre con en el medio ambiente, basado en criterios de sustentabilidad y eficiencia para un desarrollo armónico, tanto de los recursos, como del territorio y la ciudadanía en el ámbito comunal.

La elaboración de planes y programas, así como la incorporación de nuevos instrumentos colaboran con la gestión ambiental local para dar cumplimiento a las metas y necesidades de los vecinos, de acuerdo a realidad de cada comuna. Esto se logra con un proceso de coordinación y comunicación entre cada uno de los actores que intervienen en un territorio, ya sean del sector público, sector privado y la sociedad civil.

De esta forma la Estrategia Ambiental Comunal debe ser capaz de incorporarse y adecuarse a otras herramientas de gestión, que deben ser coordinadas bajo un eje central, y así asegurar la construcción de un camino sistemático, metódico, y eficaz para conseguir el desarrollo integral de una comuna.

Uno de los principios básicos de la Gestión Ambiental Local es la Participación, entendida como el principio que busca promover que los actores locales o sociales generen asociatividad y se involucren en la gestión ambiental de un territorio determinado. La actual administración, a través del Ministerio Secretaría General de Gobierno ha trabajado en una propuesta de Ley denominada "Bases de Participación Ciudadana en la Gestión Pública", que se inserta en el contexto de una Política Nacional y Transversal de Participación Ciudadana.²

² Corporación Ambiental del Sur, CAS "Informe final Servicio de Asistencia Técnica para el Desarrollo del Proyecto piloto de Certificación Ambiental Comunal", 2009.

3. ANTECEDENTES DE LA COMUNA DE CONCHALÍ

3.1 Antecedentes Geográficos; Ubicación y Superficie

La comuna de Conchalí se encuentra ubicada en el sector norte del Gran Santiago y sus límites comunales son:

Norte: Av. Américo Vespucio, desde la Carretera Eduardo Freí Montalva hasta calle El Guanaco.

Sur: Calle José Pérez Cotapos, desde calle El Guanaco hasta Av. Independencia; Cañete, desde Av. Independencia hasta Avda. Fermín Vivaceta; y, 14 de la Fama, entre Avda. Fermín Vivaceta y Carretera Eduardo Freí Montalva.

Oriente: Av. El Guanaco desde Av. Américo Vespucio hasta calle José Pérez Cotapos.

Poniente: Carretera Panamericana Presidente Eduardo Freí Montalva desde calle 14 de la Fama hasta Av. Américo Vespucio.

La Comuna tiene una superficie de 1.060 há, con un perímetro de 14 Km., y una densidad poblacional de 125 hab./ha.

3.2 Antecedentes de Población

De acuerdo a los antecedentes del último Censo de Población y vivienda, llevado a cabo en el año 2007, la población de Conchalí asciende a 117.600 habitantes, experimentando una disminución de 12.5% de habitantes.

Por otro lado, la población ha experimentado una tendencia al envejecimiento, siendo el 25% mayor de 50 años, lo que genera un grave problema en la demografía comunal, una de sus causantes es la constante emigración de la población, que a su vez es efecto del agotamiento de los sitios susceptibles de ser intervenidos para realizar proyectos inmobiliarios, que tiendan a solucionar el problema de falta de viviendas de la comuna.

La distribución por sexo, indica que el 51% de la población comunal es femenina y el 49% masculina, de esto el 62.87% son menores de 39 años y el 37.13% son de entre 40 y más años. El quintil poblacional de mayor importancia en cantidad es el de 10 a 14 años para los hombres que cuentan con de 5.6227 personas y entre las mujeres, es el que va de los 38 a 39 años, con 5.570 personas.

En cuanto a las familias, en la comuna existen 31.585 hogares que habitan en 32.609 viviendas. De estas familias 12.715 tienen como jefe

de hogar a una mujer (35.65%) y 22.948 a un hombre (64.35%). El número de personas que integran el grupo familiar varía entre las 4 y 6 personas por hogar.

3.3 Antecedentes Socioeconómicos

Los niveles de pobreza alcanzan el 12.4% de la población total y existen 2.8% de personas indigentes, estos índices muestran una gran carencia en cuanto a la calidad de vida de las personas, aún cuando en la comuna existe una adecuada cobertura de los servicios básicos.

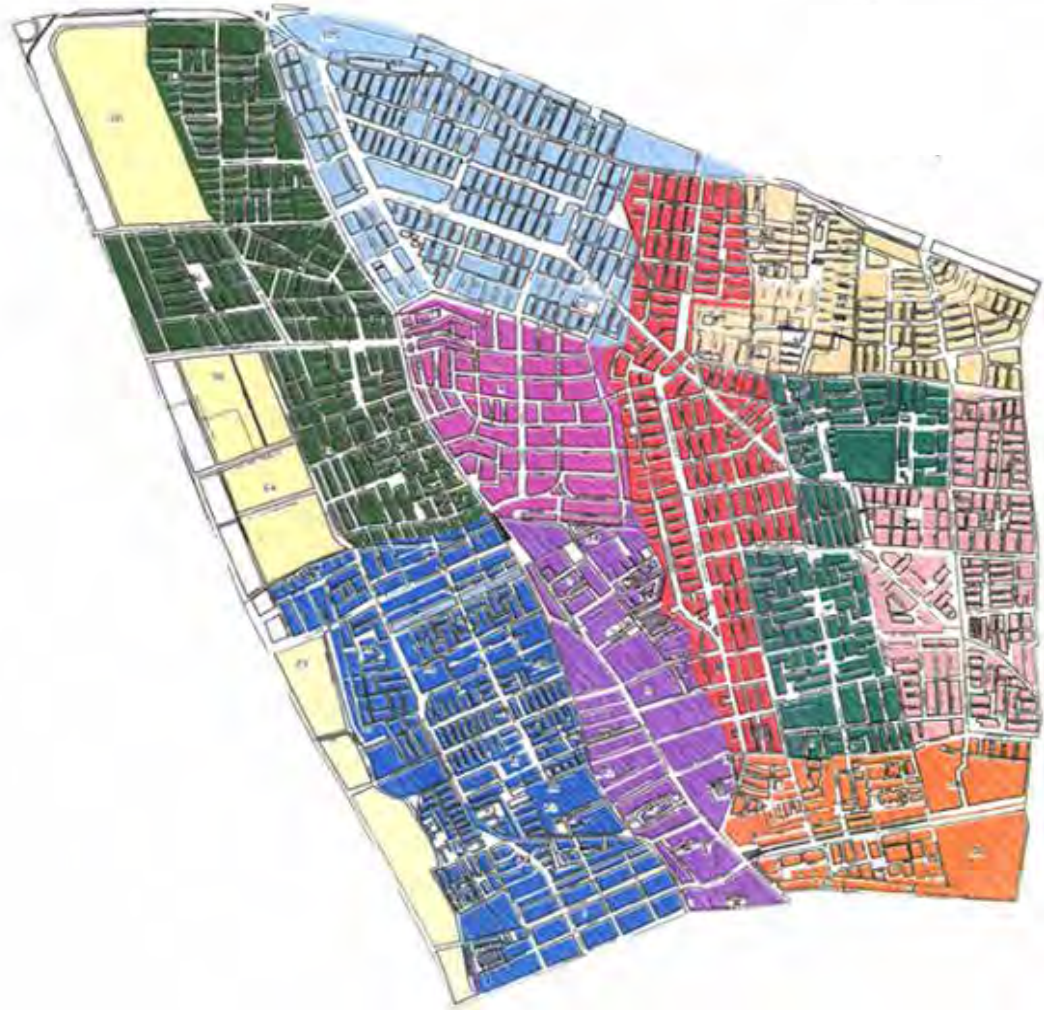
Conchalí cuenta hoy con 31.544 viviendas ocupadas y 35.663 hogares. Las viviendas cuentan con una buena infraestructura en general, ya que la comuna se compone de barrios consolidados, siendo el 93.52% construcciones sólidas. Finalmente, un 72% de los hogares vive en un inmueble de su propiedad, ya sea propio o pagado a plazo.

Si bien toda la Comuna cuenta con urbanización básica, existen limitaciones especialmente en lo que se refiere al alumbrado público, pavimento de pasajes, áreas verdes y colectores de aguas lluvias.

En lo que se refiere al alumbrado público el 99.7% corresponde a red pública y el 33% de un total de 7.564 luminarias corresponde a luminarias nuevas. Durante los últimos años se han mejorado y creado nuevas plazas y parques en la comuna, cada área verde creada, lleva consigo un proyecto de iluminación y en las plazas antiguas un mejoramiento o implementación si no contaba con ellas.

En cuanto a los servicios básicos, el 99% de las viviendas cuenta con alumbrado eléctrico y agua proveniente de la red pública lo que garantiza mejores condiciones de salud en la población. Respecto a la eliminación de aguas servidas, en la actualidad el 99% de las viviendas están conectadas al alcantarillado. Hace diez años la cifra era de 87%.

Una de las características más potentes del territorio de Conchalí es su estructuración en base a una mixtura de tramas correspondientes a poblaciones o barrios. La I. Municipalidad de Conchalí ha reconocido el concepto de barrio, como unidad territorial relevante y distinguible en la conformación morfológica y social del territorio, con el consecuente establecimiento de modos de vida singulares y específicos que colaboran en la generación de identidad de las personas con el lugar que habitan.



Existen 7 barrios definidos como “unidades históricas-sociales” que dan cuenta de distintos momentos y lógicas de ocupación del territorio.³

3.4 Actividad Económica

La comuna de Conchalí es principalmente una comuna residencial con comercio y un sector industrial, existe alrededor de 40 industrias no contaminantes, denominadas parque industrial (Zona “El Cortijo”) con una amplia diversificación de servicios industriales como de Limpieza y

³ Información comunal entregada por la Municipalidad de Conchalí, 2011.

Mantenición, Climatización, Centro de Copiado, Aumento de Grúas, Outsourcing de Personal y Mantenimiento de Jardines, entre otros.

La actividad económica predominante son talleres mecánicos, seguido por fábricas, bodegas, compraventa de metales.

Tal como se menciona, la comuna posee un sector industrial, ubicado principalmente en el borde de Américo Vespucio, estas industrias se encuentran en la categoría de no contaminante, por tanto no provocaría problemas ambientales graves, si existirían algunos problemas de carácter ambiental especialmente en el sector de talleres mecánicos, debido a la ubicación de estos en el sector residencial, presentando problemas como, contaminación acústica, emanación de malos olores, emanación de gases y acumulación de residuos sólidos.

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo General

Elaborar una propuesta de un Plan de Gestión Ambiental para la comuna de Conchalí para ser incorporado en el PLADECO.

4.2 Objetivos específicos

- Identificar los componentes del plan de Gestión ambiental Local.
- Definir los actores claves que participaran en el Plan de Gestión Ambiental.
- Establecer metas desde año 2012 al 2015.

5. PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL

El Plan de Gestión Ambiental es un instrumento de gestión que define objetivos y metas para los años que el municipio defina, habitualmente no son más de cinco años para poder realizar un seguimiento adecuado y los ajustes necesarios para cumplir con los objetivos establecidos, con el objeto que la comuna de Conchalí pueda ir superando los problemas ambientales que le afectan. El PLADECO define como uno de sus temas el desarrollo medioambiental así como el plan Regulador busca armonizar las condiciones del barrio de la comuna con su desarrollo económico y social.

La realidad actual de la comuna de Conchalí y sus condiciones ambientales se explican en gran medida por su desarrollo histórico. La comuna tiene su origen en el poblamiento de la zona norte de Santiago. En la comuna residen comunidades con un fuerte sentido de identidad local, que han generado una red de relaciones vecinales y un gran número y variedad de organizaciones sociales. Es una comuna

consolidada lo que constituye una fortaleza para iniciar programas ambientales.⁴

Dada las características de la comuna, y de acuerdo a la visita a terreno realizada el día viernes 26 de agosto, se observa la necesidad de mejorar y/o crear áreas verdes, la comuna cuenta con 540.000 m² con un promedio de 4 m²/hab., y planifica llegar a los 6 m²/hab. En este aspecto se evidencia una fortaleza dada por la posible participación ciudadana en el apoyo de la comunidad en el diseño de estas áreas como en la eventual construcción de espacios comunitarios, dependiendo de los recursos municipales.

Por otra parte, el municipio posee un proyecto de mejoramiento de los principales bandejones, aumentando el arbolado urbano que hoy cuenta con 16.000 árboles. El proyecto tiene por objetivo la reposición o remodelación del espacio público, el proyecto pretende entregar al ciudadano y a la ciudad un espacio público estructurador de cualidades esenciales para la actividad cívica, comercial, residencial y de esparcimiento.

El proyecto que influye sobre toda la totalidad de la población de la comuna, este espacio público no es solo para sus vecinos si no que también y principalmente para todos los ciudadanos de la Comuna, incluso por su carácter de Centro Cívico y Comercial se suman al área de influencia una población flotante que hace uso del sector pero que pertenecen a otras comunas.

5.1 Componentes del Plan

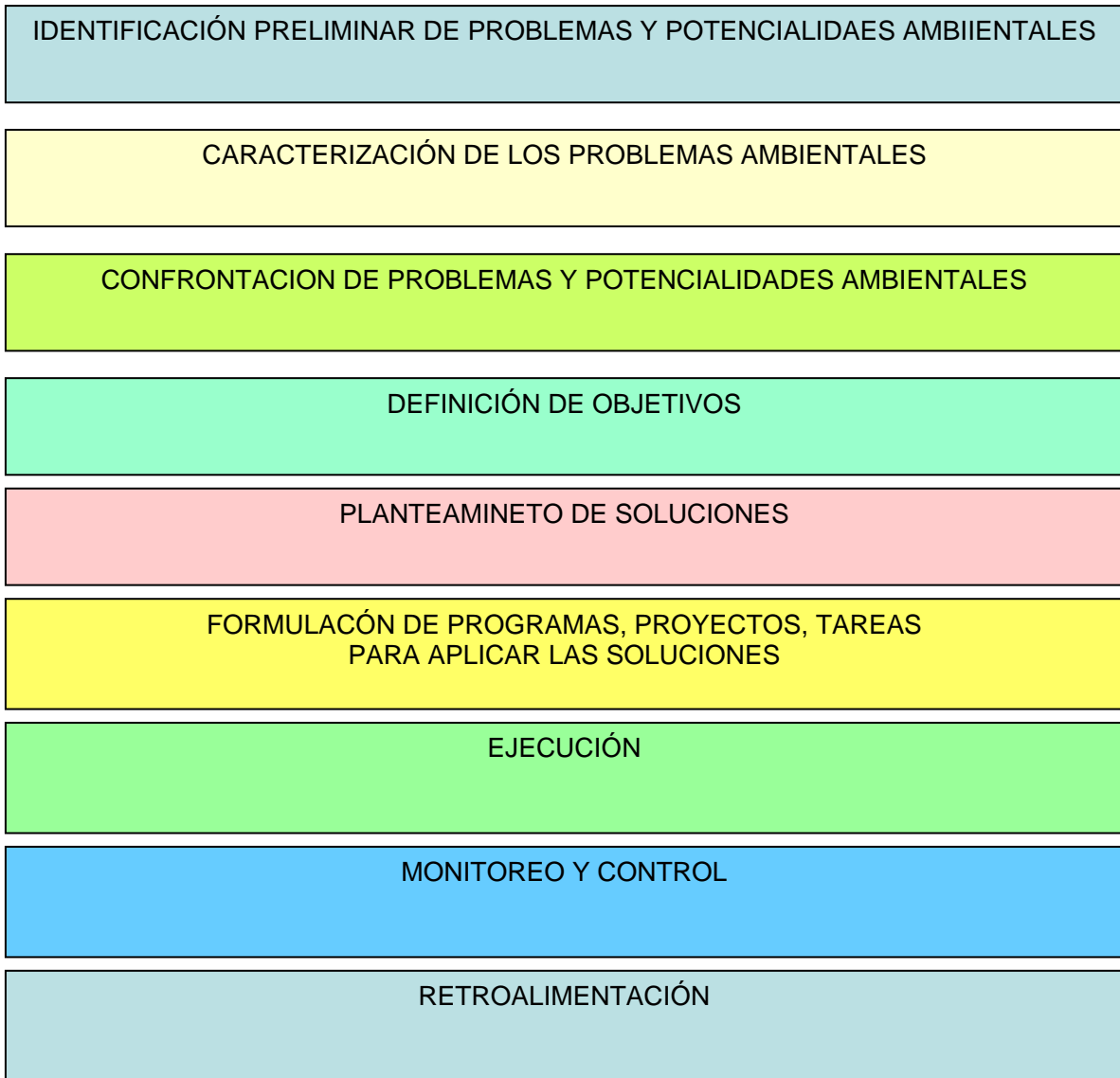
En la presente propuesta se establecen dos componentes principales, primero un diagnóstico ambiental comunal y segundo los actores claves que participaran en la elaboración del Plan de Gestión Ambiental Local.

5.1.1 Diagnóstico Ambiental Comunal

Existen algunos elementos relevantes a considerar en los diagnósticos comunales:

⁴ “Proyecto Planificación y Gestión Ambiental Municipal”, 2000.

ETAPAS PARA EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL



A Continuación se describen las etapas centrales del Plan de Gestión Ambiental:

1) Capacidad del municipio para identificar y caracterizar sus problemas ambientales. Para identificar y jerarquizar problemas es necesario tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- La amplitud geográfica de los procesos y problemas ambientales considerados.
- La población afectada directamente por los problemas ambientales
- Las actividades económicas afectadas directamente por los problemas ambientales.
- La gravedad de los efectos sobre la población, las actividades económicas y el entorno natural.

2) Capacidad del municipio para enfrentar sus problemas ambientales. Para definir la capacidad actual y/o potencial del municipio para enfrentar problemas ambientales, se debe tener en cuenta, tal como fue mencionado, la amplitud geográfica, así como la magnitud de los problemas ambientales,

la organización municipal y el personal existente. A partir de esta aproximación será posible definir las competencias de las personas e instituciones en los distintos ámbitos territoriales:

- Si el problema afecta a un sólo municipio las soluciones pueden ser planteadas por el propio municipio.
- Si el problema afecta a uno o varios municipios las soluciones pueden ser planteadas en conjunto o por una asociación de municipios.
- Si el problema ambiental que afecta a uno o varios municipios es de gran magnitud, entonces será posible coordinar acciones con el nivel regional y/o nacional.

3) Capacidad del municipio para identificar sus potencialidades ambientales, entendidas como todos aquellos recursos, que están en condiciones de ser aprovechados de forma inmediata para realizar el diagnóstico e impulsar la gestión ambiental. Para identificar las potencialidades es importante que el municipio considere los siguientes aspectos:

- Recursos Humanos
- Recursos financieros
- Recursos naturales
- Infraestructura y servicios
- Tecnologías apropiadas
- Patrimonio histórico y cultural
- Marco Legal e Institucional

4) Capacidad del municipio para identificar los potenciales problemas ambientales. Esto esta dado por las potencialidades de desarrollo que el municipio visualiza y sobre las cuales es responsable de elaborar mecanismos de prevención sea por la vía de ordenanzas municipales, planificación del territorio urbano, u otros instrumentos. Enfrentando los problemas del presente se está en posición de prevenir problemas en el futuro, pues estos últimos suelen ser una ampliación de los problemas actuales cuando estos no son abordados con prontitud.

Guía para la formulación de un plan de Gestión Ambiental

La etapa de identificación de problemas y potencialidades ambientales, es posible realizarla a través de equipos técnicos, o, aspecto más recomendable, combinándolo con jornadas de trabajo con actores seleccionados de la comunidad. En este caso se puede realizar un taller inicial, complementado con información de los equipos técnicos. Este taller consiste en la observación y reconocimiento de la situación actual y la posible situación futura sobre la base de:

- La percepción de cada uno de los grupos o personas sobre la situación ambiental de la comuna, y

- El aporte que realicen los organizadores y los expertos en la problemática ambiental de acuerdo a su percepción y experiencia.

Como resultado se espera la confrontación y compatibilización de estos aportes de conocimiento, informaciones y experiencias, lo que permitirá tener una primera aproximación de la situación ambiental de la comuna con la participación de diferentes actores relevantes.

Se debe llegar a un listado priorizado de problemas y potencialidades existentes en el territorio comunal.

Caracterización de problemas ambientales comunales, en esta etapa de la gestión ambiental los resultados de la primera fase, ya sean del taller inicial de consulta o el trabajo de especialistas, son recogidos por el equipo técnico para la caracterización de la problemática ambiental de la comuna. Además de la percepción de la vivencia de las personas con relación a sus problemas ambientales, se requiere profundizar el análisis con estudios técnicos que contribuyan a determinar la magnitud de los problemas identificados y la importancia de las potencialidades seleccionadas.

Finalmente, se debe proceder a la confrontación de los problemas y las potencialidades ambientales, lo cual permite contar con una base sólida para definir objetivos y plantear soluciones, de manera de hacer frente a la problemática ambiental de la comuna.⁵

Las soluciones planteadas se deben traducir en la formulación de programas, proyectos tareas y actividades para aplicar dichas soluciones, habitualmente corresponden a las actividades que ya posee el municipio y requieren una actualización y/o una reformulación para iniciar su ejecución, la cual debe ser controlada y monitoreada con el objeto de identificar las áreas que requieren de una retroalimentación.

Dentro de los Planes de Gestión Ambiental se pueden desarrollar proyectos asociados entre organizaciones sociales y el municipio, los que podrán obtener financiamiento través de algunos fondos concursables nacionales como el Fondo de Protección Ambiental FPA o internacionales como los del Fondo para el medio ambiente mundial (GEF), entre otros.

Los Indicadores Ambientales y la Gestión Ambiental Local

Para la gestión ambiental los indicadores sobre el medio ambiente tienen como función apoyar y guiar políticas y decisiones municipales, por ello su selección debe ser coherente con los principios y objetivos de la gestión ambiental sobre la comuna.

Una adecuada selección de indicadores y su utilización efectiva para la gestión ambiental local, esta sujeta a la decisión activa de las autoridades locales y de la comunidad de consensuar una agenda que identifique los principales problemas ambientales y formule estrategias para su control.

⁵ Patricio Gross, Jessica Ulloa, Rodrigo Arrue, “Gestión Ambiental a Nivel Local”, 2005

Entre las múltiples utilidades de los indicadores para la gestión ambiental local se destacan las siguientes:

- Proveer información sobre los problemas ambientales.
- Apoyar la identificación de prioridades y factores claves que afectan la calidad ambiental.
- Ser una herramienta para la difusión de información para autoridades locales así como para la comunidad.⁶

5.1.2 Actores Claves en el Plan de Gestión Ambiental Local

Se reconoce que la participación de la ciudadanía otorga validez y transparencia a las decisiones y aporta conocimientos específicos de acuerdo a las características ambientales y socioculturales existentes en los territorios. Cuando la ciudadanía ha participado en el proceso, se encuentra comprometida con los procedimientos y con los resultados, lo que ayuda eficazmente en la validación de las iniciativas y en el acompañamiento para verificar el cumplimiento de las medidas de gestión acordadas.

En general, las preocupaciones de la comunidad se expresan en situaciones ya vividas con anterioridad y juegan papeles importantes a la hora de tomar una decisión, tales como: presencia de proyectos similares que han tenido accidentes o dificultades previas, desconocimiento de los alcances e implicaciones de una decisión, falta de información veraz por parte de los titulares, e influencias externas que destacan aspectos no ambientales de alto interés para la comunidad, entre otros aspectos. Por ello, la participación ciudadana debe entenderse como un proceso continuo, con una comunicación de doble vía entre las partes involucradas, que facilite la gestión de las preocupaciones y visiones que existen en torno a una decisión humana. Su propósito es conciliar la protección del medio ambiente y el desarrollo de las acciones, articular las preferencias sociales, y promover la eficiente utilización de la percepción e información que tienen las personas y grupos humanos sobre su entorno y sobre lo que se pretende realizar en él.

En la participación ciudadana se promueven diversas iniciativas de relevancia, entre las que se encuentran:

- La promoción de intercambio y la canalización de la información proporcionada por los habitantes del lugar acerca de los valores y los problemas ambientales.
- El perfeccionamiento y validación de las iniciativas, a través de la generación de ideas y la resolución de problemas.
- El ahorro de tiempo y dinero evitando conflictos y gastos innecesarios, ya que se incorporan las preocupaciones de la comunidad en las decisiones pertinentes en el momento oportuno, y
- La credibilidad y transparencia en las decisiones.

⁶ Corporación Ambiental del Sur , CAS, “Manual de Indicadores de Gestión Ambiental Local- GAL IV.

En este contexto, es conveniente diferenciar la participación directa en el ámbito de los potenciales afectados por una acción, de aquella indirecta en que los interesados se vinculan a través de diversas instancias. Muchos de los grupos sociales manifiestan sus preocupaciones sin la necesidad de estar directamente afectados por las iniciativas, razón por la cual el proceso de participación debe generar mecanismos amplios que permitan dar cuenta de las preocupaciones generales.

Esta propuesta sugiere la participación activa de los siguientes actores:

- Juntas de Vecinos
- Unidad Comunal de Junta de Vecinos
- Corporación de Educación Comunal
- Corporación de Salud
- Centro de Desarrollo Juvenil
- Comités de Adelanto
- Organizaciones de mujeres
- Organizaciones de adultos mayores
- Organizaciones de Cultura
- Organizaciones de Deporte
- Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) comunal
- Sector Industrial
- Sector académico presente en la comuna.
- Instituciones Públicas.

Es importante mencionar que es relevante la participación del Consejo comunal en la aprobación del PLADECO y por consecuencia del plan de Gestión Ambiental Local.



5.1.3 Atribuciones Municipales y Propuesta de temas Ambientales

Según la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas.

Según el Artículo 3°, corresponderá a las municipalidades, en el ámbito de su territorio, las siguientes funciones privativas:

- a) Elaborar, aprobar y modificar el plan comunal de desarrollo cuya aplicación deberá armonizar con los planes regionales y nacionales;
- b) La planificación y regulación de la comuna y la confección del plan regulador comunal, de acuerdo con las normas legales vigentes;
- c) La promoción del desarrollo comunitario;
- d) Aplicar las disposiciones sobre transporte y tránsito públicos, dentro de la comuna, en la forma que determinen las leyes y las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo;
- e) Aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización, en la forma que determinen las leyes, sujetándose a las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo, y
- f) El aseo y ornato de la comuna.

Habitualmente la unidad ambiental (UMA) varios municipios la ubican dentro de la Dirección de Aseo y Ornato, pero dependerá de cada municipio la decisión de ubicarla donde estime pertinente de manera que permita coordinar de manera transversal este tema dentro del municipio.

Propuesta de Temas Ambientales a Incluir en el Plan Ambiental

A continuación se presenta una propuesta de algunos temas ambientales que han sido habitualmente considerados en planes Ambientales de carácter urbano.

1. Residuos Sólidos

Se consideran los residuos sólidos domiciliarios correspondiente a los hogares, y los denominados asimilables a domiciliarios como son los provenientes de oficinas, comercio, establecimientos educacionales, residuos de casinos y otros de estas características. Un aspecto relevante son los residuos que constituyen basurales y microbasurales dentro e la comuna.

2. Recurso Hídrico

Se considera la dotación de agua potable para la población y el tratamiento de aguas servidas para portar la salud pública y el medio ambiente.

3. Áreas Verdes

Estas áreas son un elemento ornamental que proporciona goce visual, ya sea para las personas que habitan en el entorno inmediato o que lo atraviesan o rodean. Por otra parte contribuyen a mejorar la calidad del aire, ya sea por atrapar partículas en suspensión, por generar oxígeno y moderar la temperatura ambiente,

4. Tránsito y Transporte Público

Se consideran la dotación de transporte y vías de acceso a la comuna, la calidad de las calles y pasajes, el estado de pavimentación de estas, la existencia y calidad de paraderos, la existencia de terminales de locomoción colectiva autorizados y no autorizados.

5. Higiene Ambiental

Se considera el control de agua para consumo que cumpla con las normas sanitarias establecidas. Labores de de prevención, tratamiento y control de las distintas plagas, vectores y otros elementos que impliquen un riesgo para la salud de la población. Programas de tratamiento antiparásitos y fumigaciones, por ejemplo para garrapatas y control de termitas. Educación para la tenencia responsable de animales, sobretodo por la existencia de perros vagos.

6. Educación Ambiental

El objetivo fundamental de la educación ambiental es incentivar la sensibilidad, la responsabilidad social, y la preocupación ambiental e la comunidad.

6. ELABORACIÓN DE METAS 2012 – 2015

Para fijarse metas apropiadas, es necesario saber que es lo importante lograr, fijar metas específicas y claramente definidas.

Las características de metas apropiadas son:

- Conocer las capacidades y habilidades, esto es, conocer los puntos fuertes y débiles.
- Realista, que sea posible de realizar.
- Flexible, que sea posible realizar cambios si fuera necesario.
- Medible, que sea posible medir los avances o retrocesos.
- Controlable, que sea posible comprobar su cumplimiento.

En relación a lo expuesto anteriormente, se proponen las siguientes metas para el Plan de Gestión Ambiental Local:

| META | DESCRIPCIÓN | PLAZOS |
|--|--|--------------------------|
| Identificar a los actores relevantes que participan en la Elaboración e implementación del Plan de Gestión ambiental Local. | Realizar un análisis de actores relevantes que faciliten u obstaculicen la elaboración e implementación del Plan de Gestión, tales como Organizaciones comunales, Empresas, Gobierno Regional, Instituciones públicas, etc. | Cuarto trimestre 2011 |
| Elaborar el Diagnóstico ambiental comunal, identificando las fortalezas y debilidades de la comuna. | Realizar un análisis de problemas, objetivos y soluciones posibles, de forma participativa, considerando los actores identificados en la etapa anterior. Esto será la base de la elaboración del Plan de Gestión Ambiental Comunal. Como parte del diagnóstico se debe considerar un análisis de recursos (humanos, técnicos y económicos) disponibles para la implementación del Plan de Gestión. | Primer semestre de 2012 |
| Elaborar Plan de Gestión Ambiental Comunal, participativamente, identificando la Meta (objetivo general), el Resultado (objetivo específico), los Productos y Actividades. | La Meta, el Resultado y los Productos deben ser diseñados, tomando en cuenta el plazo impuesto para la implementación del Plan de Gestión. En base al diagnóstico realizado, se identifican los Programas y Proyectos que implementaran los productos planificados. Cada producto, así como el resultado y la meta, deberán contar con indicadores de éxito, dispuestos en una matriz de marco lógico (MML). Los productos establecidos deberán dar solución a las problemáticas diagnosticadas. Adicionalmente, se debe establecer un programa o estrategia, transversal, de financiamiento del Plan. | Segundo Semestre de 2012 |
| Implementar el Plan de Gestión Elaborado, con su respectivo sistema de monitoreo y evaluación (M&E). | Generar un programa operativo (PO), adaptable año a año (POA) y medir el cumplimiento de las actividades definidas en los programas y proyectos a través de sus indicadores. | 2013 - 2015 |

7. BIBLIOGRAFÍA

- Corporación Ambiental del Sur, CAS, "Informe Final Servicio de Asistencia Técnica para el desarrollo del Proyecto Piloto de Certificación Ambiental Municipal", 2009.
- Corporación Ambiental del Sur, CAS, "Manual de Indicadores de Gestión Ambiental Local GAL-IV, 2008.
- Municipalidad de Conchalí, "Información Geográfica y Socio-económica de la Comuna", 2011.
- Patricio Gross, Jessica Ulloa, Rodrigo Arrué, "Gestión Ambiental Local", 2005.
- Proyecto "Planificación y Gestión Ambiental Municipal", 2000.